

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Bogotá, D. C., 7 de julio 2026

Informe de supervisión correspondiente del 1 al 30 de junio del 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00149 del once (11) de junio del dos mil veintiséis (2026) "Por la cual se deroga la resolución No. 00011 del 22 de enero de 2024 y se adopta el Manual del Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	PSPP
Nombre y apellidos	EDGAR H NAVARRO BERNAL
C.C.	1031158868
Cargo en la dependencia	Funcionario Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Unidad de dependencia	Tecnologías de la Información y Comunicaciones – GUTIC
Correo electrónico	edgar.navarro@forpo.gov.co
Teléfono	3204570549

2. Información del Contrato

No. de Proceso	SAMC 012-2025		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Contrato No.	132-8-25		
Unidad	Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones - GUTIC		
Objeto	DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA SEDE ELECTRÓNICA CON MARKETPLACE COMO SOLUCIÓN INTEGRAL PARA OPTIMIZAR LOS CANALES DE COMUNICACION Y MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS USUARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		
Valor Inicial	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA \$234.500.000,00		
Valor Adición	-----		
Valor Total	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA \$234.500.000,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
19/07/2026	16/12/2025	19/07/2026	
Aplica Acta de inicio	SI	NO	x
Fecha de Acta de inicio	No aplica		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
ANDERSON GIOVANNY ARDILA MARTINEZ	80.092.941	BRANDER IDEAS SAS	900-646-665-5

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
25025	11/09/2025	\$ 600.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
138725	12/12/2025	\$ 234.500.000,00

07 JUL 2026
[Firma]



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 2 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica).

El contratista Brander Ideas S.A.S. allegó documentación soporte correspondiente a la implementación y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

En particular, presentó constancia expedida por la ARL Positiva, en la cual se certifica que la empresa realizó la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST, obteniendo un resultado del 100% (nivel aceptable), cumpliendo con los criterios definidos para empresas clasificadas en riesgo I.

Así mismo, se evidenció el cumplimiento de los ciclos Planear, Hacer, Verificar y Actuar, así como de la totalidad de los estándares evaluados, incluyendo la asignación de recursos, gestión de la salud, identificación de peligros y riesgos, gestión de amenazas y acciones de mejora.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- **5 de junio de 2026:** Se llevó a cabo una videoconferencia entre Brander y FORPO a través de la plataforma Microsoft Teams con el objetivo de presentar al equipo los avances correspondientes al desarrollo del Marketplace.
- **17 de junio de 2026:** Soporte técnico y resolución de fallos en Google Analytics. Tras identificar códigos de error en el envío de datos, se determinó que el conflicto era originado por el plugin "Google Site Kit", el cual intentaba comunicarse simultáneamente con los entornos de prueba y de producción, afectando la métrica en tiempo real. Para solucionarlo, se desinstaló el plugin y se procedió a implementar las etiquetas de Google Analytics y Tag Manager directamente en el código del sitio. Esta intervención permitió normalizar la recopilación de datos en tiempo real sin afectar el histórico de las estadísticas previamente almacenadas.
- **19 de junio de 2026:** Se realizó una reunión técnica para abordar la validación y el proceso de integración con ControlDoc para la Sede Electrónica (específicamente en el módulo de PQRSCFD).
- **24 de junio de 2026:** Revisión de seguridad sobre el dominio de la Sede Electrónica (www.forpo.gov.co). Ante un hallazgo de seguridad reportado, se inspeccionó la infraestructura sin encontrar novedades ni vulnerabilidades. Se evidenció que los activos señalados en la alerta no corresponden al dominio oficial administrado para la Entidad, por lo que se concluye que el reporte corresponde a un posible falso positivo o a un activo tecnológico que se encuentra fuera del alcance técnico de la plataforma actual.
- **30 de junio de 2026:** El contratista efectuó una revisión técnica exhaustiva dentro de la Sede Electrónica para identificar, analizar y solucionar el reporte de información duplicada correspondiente a la sección de "Transparencia y Acceso a la Información Pública"

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- **5 de junio de 2026:** Se obtuvo la certificación oficial de la pasarela de pagos por parte de AvalPay, asegurando el correcto funcionamiento de este componente.
- **11 de junio de 2026:** Participación en la mesa de trabajo enfocada en la revisión, desarrollo e integración del módulo de PQRSCFD.
- **17 de junio de 2026:** Se llevó a cabo una reunión presencial de seguimiento correspondiente al contrato 132-8-2025 con el equipo de COMARK (Blanca Celina Velosa, Henry Yobani Guerra), ADVANTAGE (Germán Páez) y CODALTEC (Yimy Bonces). Durante esta sesión se realizó una demostración del funcionamiento del Marketplace y se definieron los siguientes lineamientos técnicos y operativos.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 3 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- **Validación de Inventario:** Se confirmó que los elementos disponibles para la venta en el *Marketplace* corresponderán al stock actual de la bodega de producto terminado (gorras, ponchos, uniformes, camisetas, camisas tácticas, etc.)
- **Creación de Lista de Precios:** Se acordó estructurar una lista de precios única y exclusiva para el canal de venta electrónica. Las promociones y descuentos se gestionarán directamente mediante la modificación de esta lista (según directriz financiera) y no de forma dinámica en la página.
- **Sincronización del Flujo Contable:** Se estableció la necesidad de alinear tres momentos críticos del proceso: el pago (bancos vs. pasivo), el despacho/remisión (descuento del inventario y afectación del costo) y la facturación (ingreso e impuestos).
- **Automatización de Descuento de Inventario:** Tras evidenciar en las pruebas que el descuento no se reflejaba (por un *bypass* del entorno de pruebas), el contratista (Advantage) asumió el compromiso de verificar en qué momento exacto del proceso automático se debe generar el documento de salida de almacén (remisión)
- **Visibilidad del Stock:** Se definió que la cantidad exacta de unidades disponibles es información interna y no será visible para el cliente final en el entorno de producción, disponiendo el 100% del stock para la ventana.
- **Manejo de Variantes (Tallas):** Se validará la creación de las variantes en el ERP para remitir el listado de tallas al equipo de desarrollo web (Anderson), asegurando que el *Marketplace* retorne de manera correcta la talla seleccionada en el detalle de la compra.
- **Proyecto Contable:** Como buena práctica, se coordinará con el área de contabilidad la creación de un "Proyecto" contable específico para el *Marketplace*, con el fin de categorizar y organizar estas ventas.

5.3. Actividades por realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	-----
Correctivo	-----	-----
Preventivo y Correctivo	-----	-----

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

No aplica

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista):

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 4 de 50

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Nota: Para el presente informe de supervisión, correspondiente al periodo de junio, el suscrito supervisor certifica el cumplimiento PARCIAL y el avance progresivo de las especificaciones técnicas descritas para el contrato 132-8-25, en estricta correspondencia con los entregables descritos y para los Hitos 1, 2 y 3.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	NORMATIVA			
1.1	El contratista deberá entregar una Sede Electrónica integrada al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO, cumpliendo con los criterios de aceptación que evalúa el Ministerio de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la política de Gobierno Digital acorde a los estándares de las resoluciones 1519 del 24 de agosto de 2020 y 2893 del 30 de diciembre de 2020 y sus respectivos anexos, junto con el KIT UI GOV.CO vigente.	X		Cumple según el alcance del Hito 2, debido a que el contratista evidenció la implementación de la Sede Electrónica en ambiente de pruebas, alineada con los lineamientos visuales y estructurales del Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO, incorporando el KIT UI GOV.CO vigente, conforme a lo establecido en las Resoluciones 1519 de 2020 y 2893 de 2020.
2	GENERALIDADES			
2.1	El contratista deberá entregar una Sede Electrónica adaptable automáticamente a diferentes tamaños de pantalla y dispositivos (responsive), estandarizada con las resoluciones 1519 y 2893 de 2020.	X		Cumple según el alcance del Hito 2, debido a que la Sede Electrónica presentada por el contratista evidencia un comportamiento responsive en ambiente de pruebas, ajustando de forma automática su estructura, contenidos y componentes visuales a diferentes tamaños de pantalla y dispositivos (escritorio, tabletas y dispositivos móviles), conforme a los criterios de diseño responsive establecidos en las Resoluciones 1519 de 2020 y 2893 de 2020
2.2	El contratista deberá entregar un Gestor de Contenidos (CMS), que permita la creación de páginas dentro de la sede electrónica, así como la lectura, escritura, edición, eliminación, publicación y administración de contenido. Deberá ser administrable, escalable para autenticación digital y permitir la vinculación de Trámites, Servicios y Otros Procedimientos Administrativos (OPAs). La elección definitiva del CMS podrá ser concertada con el supervisor del contrato.	X		Cumple según el alcance del Hito 2, debido a que el contratista evidenció la implementación de un Gestor de Contenidos (CMS) en ambiente de pruebas, el cual permite la creación, lectura, edición, eliminación, publicación y administración de contenidos dentro de la Sede Electrónica, así como la gestión de usuarios y roles para procesos de autenticación digital y la vinculación de Trámites, Servicios y Otros Procedimientos Administrativos (OPAs), tal como se describe y soporta en el INFORME DE AVANCE – PRODUCTO 2.
2.3	El contratista deberá proporcionar un manual técnico que contenga toda la información necesaria para la instalación, configuración, uso, mantenimiento y resolución de problemas del sistema de la sede electrónica.		X	El cumplimiento de este ITEM este sujeto a la entrega del hito número cuatro

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El manual deberá estar adaptado al diseño de la entidad.			
2.4	El contratista deberá aportar Manual de usuarios donde proporcione información clara y detallada para interactuar con la sede electrónica. El manual deberá estar adaptado al diseño de la entidad.		X	El cumplimiento de este ITEM este sujeto a la entrega del hito número cuatro
2.5	El contratista deberá brindar transferencia de conocimiento al personal encargado del Fondo Rotatorio de la Policía, con el fin de dar un adecuado uso de las herramientas y sistemas para el funcionamiento de la sede electrónica.		X	El cumplimiento de este ITEM este sujeto a la entrega del hito número cuatro
2.6	El contratista deberá implementar un módulo avanzado de supervisión y auditoría dentro del sistema de gestión de la sede electrónica, que registre de forma automática y estructurada todos los eventos del sistema. Esto incluye trazabilidad completa de actividades administrativas, errores del sistema, actualizaciones, mantenimientos, acciones de usuarios autenticados y cualquier cambio significativo en la plataforma. El módulo deberá contar con filtros dinámicos, exportación de registros, niveles de acceso diferenciados y deberá integrarse con el sistema de autenticación implementado, permitiendo correlación con roles y acciones específicas, garantizando además la inmutabilidad de los logs conforme a buenas prácticas de seguridad de la información.	X		Cumple según el alcance del Hito 2, al evidenciarse en ambiente de pruebas la implementación de un módulo de auditoría integrado al sistema de autenticación, con registro y trazabilidad de eventos, conforme a lo documentado en el INFORME DE AVANCE – PRODUCTO 2.
2.7	El contratista deberá dejar instalado y plenamente funcional un entorno de desarrollo/pruebas similares a la infraestructura de producción de la sede electrónica, permitiendo realizar pruebas integrales previas a la liberación de nuevas funcionalidades o actualizaciones. Este entorno deberá incluir control de versiones, aislamiento de servicios, sincronización periódica de datos no sensibles desde producción, y mecanismos de rollback controlado. Deberá garantizar la trazabilidad de pruebas funcionales, validación de despliegues y compatibilidad de integraciones con sistemas externos, todo bajo esquemas de seguridad equivalentes al entorno en vivo.	X		Cumple según el alcance del Hito 2, al evidenciarse en ambiente de pruebas la disponibilidad de un entorno de desarrollo y pruebas con control de versiones y validación de despliegues, conforme a lo descrito en el INFORME DE AVANCE – PRODUCTO 2.
2.8	El contratista deberá entregar cada módulo funcionando, en el ambiente previo a producción, con sus respectivos informes de validación.	X		El contratista entregó la sede electrónica y plataforma omnicanal en el ambiente de pruebas
2.9	El contratista deberá presentar un informe mensual, ya sea físico o virtual, detallando las actividades realizadas, los problemas	X		El contratista ha entregado los informes solicitados de avance que

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 6 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	resueltos, y las mejoras implementadas durante el periodo de garantía a partir de su implementación.			han sido anexados a este informe de supervisión
2.10	El contratista deberá implementar una funcionalidad para crear copias de seguridad de manera automática, la cual deberá permitir crear copias de seguridad al momento de salir a producción.	X		Se valida el cumplimiento de este requerimiento mediante la implementación de políticas de backup automáticas en la consola de GCP. La solución permite la creación de copias de seguridad de forma recurrente y cuenta con la capacidad de ejecución inmediata previa al paso a producción, asegurando la disponibilidad de puntos de restauración ante eventualidades técnicas.
2.11	El CMS implementado es WordPress, el cual es un software de código abierto, garantizando al Fondo Rotatorio de la Policía un derecho de uso indefinido y libre de costos adicionales sobre el núcleo del sistema. Durante la implementación se ha priorizado el uso de funcionalidades nativas y componentes sin costo, evitando dependencias de licenciamiento comercial, de manera que la solución no genera obligaciones económicas adicionales y mantiene su sostenibilidad y continuidad conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. El CMS implementado es WordPress, el cual es un software de código abierto, garantizando al Fondo Rotatorio de la Policía un derecho de uso indefinido y libre de costos adicionales sobre el núcleo del sistema. Durante la implementación se ha priorizado el uso de funcionalidades nativas y componentes sin costo, evitando dependencias de licenciamiento comercial, de manera que la solución no genera obligaciones económicas adicionales y mantiene su sostenibilidad y continuidad conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Se valida que el sistema de gestión de contenidos (CMS) implementado corresponde a WordPress, plataforma de código abierto bajo licencia GPL. Esta supervisión confirma que el núcleo de la solución y los componentes funcionales instalados a la fecha no generan costos de licenciamiento recurrentes para la Entidad.
2.12	El contratista deberá proporcionar el código fuente completo, incluyendo todos los módulos, bibliotecas, dependencias y documentación técnica necesaria para su compilación y despliegue. Además, cederá a FORPO todos los derechos de propiedad intelectual y uso sobre el software desarrollado a la medida, garantizando su libre modificación, distribución y mantenimiento sin restricciones adicionales. En el caso de componentes reutilizables o con licencias de software de código abierto (OSS), se respetarán los derechos		X	El cumplimiento de este ITEM este sujeto a la entrega del hito número cuatro

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 7 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	preexistentes y los términos de sus respectivas licencias, siempre que se garantice la entrega completa del código necesario para la operación, modificación y mantenimiento del sistema, sin restricciones ni costos adicionales para la Entidad.			
2.13	El contratista deberá llevar a cabo pruebas en todas las etapas de desarrollo, evaluando la operación, funcionamiento, uso y configuración de la solución en coordinación con el supervisor del contrato.		X	Cumplimiento parcial. Si bien el contratista ha avanzado con las pruebas unitarias y de usuario, a la fecha se encuentran pendientes pruebas correspondientes a la etapa previa a producción
2.14	El contratista deberá proporcionar un medio de ayuda eficiente y accesible que brinde soporte preventivo, correctivo y mantenimiento durante un período de dos (2) años a partir de la implementación y puesta en funcionamiento de la sede electrónica, sin costo adicional. Este servicio incluirá la atención a incidentes relacionados con caídas de servicios, problemas técnicos, optimización, ajustes y capacitación. Las solicitudes de soporte se clasificarán según el nivel de prioridad, y se deberán resolver dentro de los plazos establecidos. Los niveles de prioridad son los siguientes: CRÍTICO: En caso de fallo o inhabilidad parcial o total de alguna funcionalidad de la sede electrónica, como el correcto funcionamiento de los módulos, errores de carga o pantalla, el tiempo máximo para la resolución será de dos (2) horas calendario a partir de su registro. SEVERO: Falla que permite el funcionamiento del sitio web o parte de este, pero limita su uso adecuado por parte del usuario. El tiempo máximo para la solución será de seis (6) horas calendario a partir de su registro. LEVE: Consulta técnica o funcional acerca de la sede. El tiempo para la solución será de máximo doce (12) horas calendario a partir del registro. 24/7: Durante la vigencia del contrato. Nota: Sobre las capacitaciones entregadas no se da soporte. Los requerimientos técnicos y funcionales se acordarán con el supervisor del contrato para definir alcance y estarán alineados al procedimiento de control de cambios.	X		Se verifica que durante el periodo reportado (Diciembre), el contratista ha brindado el acompañamiento técnico y soporte preventivo necesario para la estabilización de los ambientes de prueba y salida a producción parcial. Si bien el periodo de soporte de dos (2) años con ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) específicos iniciará formalmente tras la entrega definitiva del Hito 4, esta supervisión constata que a la fecha el contratista ha dispuesto de los canales de atención y ha dado respuesta oportuna a los incidentes técnicos presentados, cumpliendo con la disponibilidad 24/7 requerida para la etapa de implementación actual.
2.15	El contratista deberá diseñar, implementar y dejar en funcionamiento la sede electrónica en nube.	X		Cumple según el alcance del Hito 2, debido a que el contratista evidenció el diseño e implementación de la Sede

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 8 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				Electrónica en infraestructura de nube en ambiente de pruebas, quedando habilitada para su operación técnica inicial y evolución progresiva conforme a las fases establecidas en el contrato, tal como se soporta en el INFORME DE AVANCE – PRODUCTO 2 Y EN EL DIAGRAMA DE ARQUITECTURA
2.16	El contratista deberá entregar un documento detallado que describa la arquitectura de software propuesta para el proyecto.	X		Cumple según el alcance del Hito 1, al evidenciarse la entrega del documento "Diseño de Arquitectura en la Nube", conforme a lo establecido contractualmente.
2.17	La base de datos debe contar con una estrategia de copias de seguridad (backups) periódicas y mecanismos de recuperación ante desastres para restaurar rápidamente el sistema en caso de pérdida de datos o fallos graves.	X		Cumple según el alcance del Hito 2, al evidenciarse en ambiente de pruebas la configuración de copias de seguridad y mecanismos de recuperación de la base de datos, conforme a lo descrito en el INFORME DE AVANCE – PRODUCTO 2. La validación definitiva se realizará en el Cuarto Hito del contrato.
2.18	El contratista deberá proveer un paquete de mínimo 200 horas para desarrollos evolutivos, los cuales deberán ser concertados entre el contratista y supervisor del contrato.	X		El contratista garantiza la disponibilidad de la bolsa de 200 horas para desarrollos evolutivos mediante el soporte documental "FORMATO No. 11 Oferta Técnica Adicional". Con este documento, se formaliza la reserva técnica y operativa de dichas horas, las cuales se encuentran habilitadas para ser ejecutadas según las necesidades concertadas con la supervisión, dando cumplimiento a lo establecido en la ficha técnica del contrato.
3	FUNCIONAL			
3.1	La sede electrónica deberá contar con una única URL, correspondiente a la página web de la entidad. No debe existir más de una URL como sede electrónica.	X		A la fecha de corte de este informe, el ítem se encuentra en estado de ejecución. Si bien el contratista ya dispone de la arquitectura técnica, la solución opera actualmente en un ambiente de pruebas (Staging) para validación de funcionalidades. El cumplimiento definitivo de la URL única institucional quedará verificado una vez se realice el despliegue final en el ambiente de producción, actividad que se encuentra programada dentro del cronograma ajustado tras la

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 9 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				prórroga aprobada el 19 de diciembre.
3.2	La sede electrónica deberá contar con una barra superior completa con acceso al Portal Único del Estado colombiano GOV.CO, ubicada en la parte superior de todas las páginas y vistas.	X		Se constató la implementación técnica de la barra superior estándar de GOV.CO en todas las vistas del portal. El componente se encuentra integrado en la arquitectura del sitio, asegurando que el acceso al Portal Único del Estado esté disponible de forma persistente para el usuario.
3.3	La barra superior de la sede electrónica deberá contener el respectivo logo de GOV.CO el cual permitirá direccionar al sitio web https://www.gov.co .	X		Verificado. Se comprobó que el logo de GOV.CO ubicado en la barra superior cuenta con el hipervínculo funcional hacia https://www.gov.co . Se realizaron pruebas de clic para asegurar que el redireccionamiento sea efectivo y cumpla con los lineamientos de integración de Sedes Electrónicas.
3.4	La sede electrónica deberá contener el logo de la entidad Fondo Rotatorio de la Policía ubicado en la parte superior izquierda, cumpliendo con las condiciones descritas en la guía de diseño gráfico para sedes electrónicas y la Ley 2345 de 2023.	X		Se validó que el logo de FORPO está ubicado en la parte superior izquierda del encabezado. La pieza gráfica y su disposición cumplen con la Guía de Diseño Gráfico para Sedes Electrónicas y los lineamientos de identidad visual estatal establecidos en la Ley 2345 de 2023 (Manual de Identidad Visual).
3.5	La sede electrónica debe incluir un buscador general en la parte superior o encabezado que garantice la búsqueda efectiva dentro de todo el contenido de la entidad.	X		Se verificó la implementación de la herramienta de búsqueda en el encabezado de la solución. El buscador permite la indexación y recuperación de información general de la entidad, garantizando una búsqueda efectiva dentro de los contenidos publicados a la fecha.
3.6	La sede electrónica deberá contener un menú principal en la parte superior o encabezado, garantizando los lineamientos para cada menú dispuesto en la Resolución 2893 y 1519 de 2020.	X		El menú principal ha sido estructurado siguiendo los lineamientos de integridad y transparencia de las Resoluciones 2893 y 1519 de 2020. Se verificó la existencia de las categorías obligatorias (Transparencia, Atención al Ciudadano, Participación, etc.) y su correcta visualización en el encabezado.
3.7	El menú principal de la sede electrónica deberá contener las siguientes opciones de menú, como mínimo: Inicio.	X		Cumple. Se verificó que el menú principal integra las secciones obligatorias (Inicio, Transparencia,



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 10 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Transparencia y acceso información pública. Servicios a la Ciudadanía. Participa.			Servicios a la Ciudadanía y Participa).
3.8	El menú principal de la sede electrónica deberá contener hasta diez opciones de menú, según lo requiera la entidad, conforme lo permitan las posibilidades de diseño y usabilidad.	X		Cumple, la arquitectura de navegación se ajusta al límite de diez opciones principales, garantizando la usabilidad y siguiendo el estándar visual de Sedes Electrónicas.
3.9	El menú "Transparencia y acceso a la información pública" de la sede electrónica deberá cumplir con unos criterios generales de publicación de información pública: Todo documento o información deben ser publicados en forma cronológica del más reciente al más antiguo. Toda la información debe ser publicada en formatos que permitan: su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y realizar búsquedas en su interior. Todo documento o información debe indicar la fecha de su publicación. La publicación de normativas debe tener incluir: tipo de norma, fecha de expedición, fecha de publicación, epígrafe o descripción corta de la misma, y enlace para su consulta.	X		Se constató que el módulo de Transparencia permite la carga de documentos en formatos abiertos (PDF procesables, Excel) con los permisos de administrador, lo que facilitan la descarga y búsqueda interna.
3.10	El menú principal de la sede electrónica deberá llevar opciones de menú desplegable para publicar otras categorías de información, exceptuando la opción "Transparencia y acceso a la información pública" dada la extensión de los subítems.	X		Verificado. La solución implementa menús desplegables para las categorías de información, optimizando el espacio del encabezado. Se validó que la sección de "Transparencia" cuenta con un tratamiento diferenciado debido a su extensión, permitiendo una navegación jerárquica clara para el ciudadano.
3.11	El menú "Transparencia y acceso a la información pública" deberá cumplir las siguientes características: Debe tener miga de pan de acuerdo con las condiciones y atributos de la reglamentación vigente. Debe tener la siguiente estandarización de contenido en el apartado de información de la entidad: Estructura Orgánica, directorio institucional, calendario de actividades y eventos, publicación de hojas de vida, entre otros. Debe tener la siguiente estandarización de contenidos en el apartado de Normativa: Normativa de la entidad, circulares, guías, políticas, lineamientos, entre otros. Debe contar con la estandarización de contenidos para el apartado de contratación: Plan anual de adquisiciones, Manual de	X		

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 11 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	contratación, Publicación de información contractual, entre otros. Debe contar con la estandarización de contenidos para el apartado de Planeación y presupuesto: Presupuesto general de ingresos, Ejecución presupuestal, Proyectos de inversión, Información pública y/o relevante, entre otros. Debe publicar la información que le corresponda en el apartado participa, conforme con los lineamientos específicos que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública. Debe contar con la estandarización de contenidos para el apartado de Datos abiertos: Instrumentos de gestión de la información, Sección de datos abiertos. Debe contar con la estandarización de contenidos para el apartado información específica para grupos de interés, como mínimo: Información para niños, niñas y adolescentes. Debe contener información, documentos reportes o datos, para el apartado de Obligación de reporte de información, diferente a la expresada en otras secciones.			Cumple. El apartado de Transparencia se estructuró bajo el esquema de estandarización exigido por MinTIC. Se verificó la implementación de "migas de pan" (breadcrumbs) para la ubicación del usuario y la creación de los contenedores
3.12	El menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía" deberá cumplir con las siguientes características: Trámites y servicios: Visualizar los trámites, OPA's y Consultas de acceso a la información pública que tenga la autoridad. Para los tramites se debe indicar la manera de realizarlo de manera presencial, totalmente en línea o parcialmente en línea. Así mismo, indicar si el trámite tiene algún costo o es gratuito y los documentos necesarios para iniciar el trámite respectivo. Pida una cita: Habilitar el mecanismo para que un usuario pueda agendar una cita para la atención presencial en la entidad indicando los horarios de atención. PQRSCF: Enlazar la url del módulo de PQRSCF que tiene implementado la entidad.	X		Se confirmó el correcto enlace hacia la URL del módulo de PQRSCF institucional. Respecto a la opción de "Pida una cita", el contratista ha dejado habilitado el mecanismo técnico y la arquitectura funcional para el agendamiento; no obstante, su despliegue operativo final se encuentra sujeto a la definición de procesos internos y horarios por parte de la Entidad, dada su naturaleza y protocolos de atención.
3.13	La página "Participa" deberá cumplir con las siguientes características: Debe presentar la información los espacios, mecanismos y acciones que permitan la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública.	X		Cumple. Se validó que el contratista estructuró la sección "Participa" conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. El sitio cuenta con los espacios y contenedores necesarios para que la ciudadanía interactúe con el ciclo de gestión pública, facilitando el acceso a los



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 12 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				mecanismos de participación ciudadana requeridos por norma.
3.14	La sede electrónica deberá contener en la página principal (Home), una sección noticias donde se publicarán las noticias más relevantes para la ciudadanía y los grupos de valor. La información deberá publicarse conforme con las pautas o lineamientos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad.	X		Cumple. Se verificó en la página principal (Home) la implementación del componente de noticias. El diseño permite la publicación jerarquizada de contenidos relevantes, cumpliendo con criterios de usabilidad y lenguaje claro.
3.15	La sede electrónica deberá incluir una barra inferior (footer) que contenga las siguientes características: Nombre completo de la entidad, dirección, código postal, departamento y municipio, cumpliendo con las directrices y características indicadas en la guía de diseño gráfico para sedes electrónicas. En los casos en los que la autoridad tenga más de una dirección física de atención a la ciudadanía podrá colocar la información correspondiente de hasta 3 ubicaciones diferentes. La siguiente información de contacto descrita en la guía técnica de integración de sedes electrónicas: Teléfono conmutador. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario. Línea anticorrupción. Correo de notificaciones judiciales. Correo institucional. Logo de la entidad cumpliendo con las directrices y características indicadas en la guía de diseño gráfico para sedes electrónicas. Vínculos a las redes sociales, para ser redireccionados en los botones respectivos, de Facebook, x (antes twitter), YouTube, Instagram, entre otros. Incluir una sección o un único vínculo que se llame Políticas, con la documentación asociada al cumplimiento de las siguientes políticas: Términos y condiciones. Política de Privacidad y tratamiento de datos personales. Uso de cookies, rastreadores de análisis web y uso de tecnologías similares. Derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos. Otras que correspondan conforme con la normativa vigente. Link a Mapa del sitio, redireccionando a la página donde se encuentre la estructura del	X		Cumple. Se verificó la implementación del footer institucional siguiendo la guía de diseño gráfico de Sedes Electrónicas. Contiene la información de contacto (conmutador, líneas gratuitas y de transparencia), correos de notificaciones judiciales e institucionales, y el logo de FORPO.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 13 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	sitio cumpliendo con los criterios en materia de usabilidad y accesibilidad. Barra inferior con las características indicadas en la guía de diseño gráfico para sedes electrónicas, incluyendo el logo de GOV.CO y logo de "CO COLOMBIA" direccionando adecuadamente a https://www.gov.co/home/ y https://www.colombia.co/ respectivamente.			
3.16	Las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57 y el número indicativo nacional que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	X		Cumple. Se constató que los números telefónicos publicados en la sede electrónica cuentan con el formato que tiene actualmente de la entidad
3.17	La sede deberá registrar todas las acciones realizadas, como la creación, modificación, eliminación de contenido y gestión de usuarios. Los logs deben incluir información sobre el usuario, la acción realizada, la fecha y hora, y el recurso afectado.	X		Cumple. Se verificó en el backend de la solución (WordPress) la implementación del sistema de registro de eventos (Logs). Se comprobó que la plataforma captura y almacena de forma automática la trazabilidad de acciones tales como creación, modificación y eliminación de contenidos, así como la gestión de usuarios.
4	DISEÑO			
4.1	La sede electrónica debe dar cumplimiento a lo estipulado en las resoluciones 1519 y 2893 de 2020.	X		Cumple. La arquitectura de información y el diseño visual de la Sede Electrónica han sido verificados frente a los anexos técnicos de las Resoluciones 1519 y 2893 de 2020. Se garantiza que la plataforma cumple con los estándares de Gobierno Digital en cuanto a estructura, accesibilidad y disposición de contenidos obligatorios.
4.2	La sede electrónica deberá contar con las siguientes características en el elemento header, cumpliendo con las condiciones y atributos de la reglamentación vigente: Una barra superior (topbar) en la parte superior del sitio web, junto con el respectivo logo de GOV.CO. Los botones de idiomas si los hay deben acogerse a la estructura prescrita en la reglamentación siguiendo las medidas, estilos y colores. Logo de la entidad Fondo Rotatorio de la Policía, cumpliendo con las medidas, estilos y colores indicados en la reglamentación vigente. Logos de autoridades si los hay, deben presentarse de acuerdo con la reglamentación vigente.	X		Cumple. Se constató la correcta implementación del Header, el cual integra la barra superior (topbar) con el logo de GOV.CO debidamente vinculado. El logo de FORPO se visualiza respetando las medidas, paleta de colores y estilos tipográficos definidos en el manual de identidad visual vigente y la reglamentación de Sedes Elec

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 14 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.3	La sede electrónica deberá alinear los textos de las opciones de menú a la izquierda.	X		Cumple. Se verificó en la hoja de estilos (CSS) del sitio que la alineación de los textos del menú principal se encuentra configurada a la izquierda, facilitando la legibilidad y cumpliendo con el estándar de diseño prescrito.
4.4	La sede electrónica deberá contar con las siguientes características en los elementos Módulos de información, cumpliendo con las condiciones y atributos de la reglamentación vigente y de acuerdo con las pautas o lineamientos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad: Los Módulos de información son aquellos elementos para ampliar información que se encuentre en artículos, noticias o enlaces de interés. Las imágenes de apoyo deben guardar una proporción 4:3 o 16:9. Debe contener un título tipo link acompañado de fecha, descripción, comentarios, entre otros. El título de cada artículo, noticia o enlace de interés no debe tener máximo 150 caracteres. La descripción de cada artículo, artículo o enlace debe tener máximo 200 caracteres. Si es el caso de que exista una descripción muy extensa se debe utilizar desbordamiento (overflow) para evitar errores de visualización e indicar que accediendo se puede leer el texto completo. Los módulos de información que refieran a una noticia o evento deberán incluir la fecha de publicación.	X		Cumple. Se verificó que los módulos de información (noticias, artículos y enlaces) cumplen con los estándares de usabilidad y accesibilidad. Se constató que las imágenes de apoyo mantienen las proporciones 4:3 y 16:9 según el caso.
4.5	La sede electrónica deberá contar con las siguientes características en elemento barra inferior (footer), cumpliendo con las condiciones y atributos de la reglamentación vigente: Debe presentar en la parte inferior del sitio web una franja de alto 96px con los logos de GOV.CO y CO COLOMBIA de acuerdo con la reglamentación vigente. Debe presentar toda la información correspondiente a la entidad con las debidas proporciones de acuerdo con la reglamentación vigente.	X		Cumple. Se validó mediante inspección de elementos en el navegador que la franja inferior del sitio web respeta la altura reglamentaria de 96px. Dicho componente integra correctamente los logos de GOV.CO y CO COLOMBIA bajo los lineamientos de proporción y espaciado de la guía de diseño de Sedes Electrónicas.
4.6	La sede electrónica debe contar con una barra de accesibilidad situada en el costado derecho de la pantalla, permitiendo al menos cambiar el contraste del sitio y ajustar el tamaño del texto, cumpliendo con las condiciones y atributos de la reglamentación vigente.	X		Cumple. Se constató la implementación de la barra de accesibilidad en el costado derecho de la interfaz mediante el plugin USERWAY

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 15 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.7	La sede electrónica deberá adecuar la paleta de colores según lo indicado en la guía técnica de diseño gráfico para sedes electrónicas y UI KIT.	X		Cumple. Se verificó que la aplicación de color en la sede electrónica se ajusta estrictamente a los códigos hexadecimales definidos en la Guía Técnica de Diseño Gráfico y el UI KIT de Sedes Electrónicas.
4.8	Los títulos, subtítulos y encabezados de la sede electrónica deberán tener la tipografía Montserrat, cumpliendo con las condiciones y atributos de la reglamentación vigente.	X		Cumple. Mediante la inspección de los estilos de la plataforma, se confirmó que todos los elementos de jerarquía superior (títulos \$H1\$, subtítulos \$H2\$ y encabezados) utilizan la familia tipográfica Montserrat.
4.9	Los párrafos, leyendas y pies de foto de la sede electrónica deberán tener la tipografía Work Sans, cumpliendo con las condiciones y atributos de la reglamentación vigente.	X		Cumple. Se validó que el cuerpo de texto, párrafos, leyendas y pies de foto emplean la tipografía Work Sans. Esta configuración técnica asegura la coherencia visual del sitio y cumple con los atributos de diseño establecidos para las sedes electrónicas del Estado.
4.10	Los campos de texto en los formularios de la sede electrónica deben tener una altura de 40 px y deben incluir una etiqueta con el nombre correspondiente, el campo de entrada de texto y un placeholder, cumpliendo con las condiciones y atributos establecidos por la reglamentación vigente.	X		Cumple. Se realizaron mediciones técnicas sobre los formularios del sitio, verificando que los campos de entrada de texto tienen una altura estandarizada de 40 px.
4.11	Las áreas de texto en los formularios de la sede electrónica deben tener una altura de 120 px y un ancho variable. También deben incluir una etiqueta con el nombre correspondiente, el campo de entrada de texto y un placeholder, cumpliendo con las condiciones y atributos establecidos por la reglamentación vigente.	X		Cumple. Se comprobó que las áreas de texto (para mensajes o descripciones) cuentan con una altura de 120 px y ancho adaptativo (variable). Se verificó la correcta implementación de las etiquetas de nombre y placeholders, siguiendo los lineamientos de usabilidad y experiencia de usuario establecidos.
4.12	La sede electrónica deberá contar con el componente necesario para la carga de archivos en los formularios, con su respectiva etiqueta, espacio de carga, botones y textos de apoyo. A su vez, adaptadas para dispositivos móviles, cumpliendo con las condiciones y atributos de la reglamentación vigente.	X		Cumple. Se verificó que la plataforma cuenta con el componente técnico y los estilos (CSS) necesarios para la gestión de carga de archivos. Mediante una prueba en el ambiente de administración, se constató que el elemento incluye la etiqueta, el área de carga (dropzone), botones de acción y textos de apoyo parametrizables.
4.13	La sede electrónica debe incluir en sus formularios un componente para desplegar listas de opciones, mostrando los valores	X		Cumple. Se constató que la solución tecnológica integra los componentes de selección múltiple

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 16 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	predeterminados mientras la lista esté abierta. En el caso de un desplegable tipo calendario, debe permitir la selección de una fecha exacta. Todo esto debe cumplir con las condiciones y atributos establecidos por la reglamentación vigente.			y calendarios requeridos. Se verificó en el ambiente de gestión que las listas desplegables mantienen los valores predeterminados y estilos visuales normativos.
4.14	La sede electrónica deberá incluir en sus formularios una casilla de verificación cuando exista más de un elemento seleccionable para una misma pregunta o alternativa. Esto debe cumplir con las condiciones y atributos establecidos por la reglamentación vigente.	X		Cumple. Se verificó que el sistema de gestión de contenidos cuenta con la librería de estilos (UI KIT) necesaria para la creación de casillas de verificación (checkboxes). Aunque a la fecha la entidad no ha publicado formularios de recolección de datos, se constató que el componente está técnicamente habilitado y configurado para permitir la selección múltiple de elementos en una misma pregunta,
4.15	La sede electrónica deberá incluir en sus formularios con un interruptor para permitir activar o desactivar el estado dentro de un único ítem. Lo anterior, Cumpliendo con las condiciones y atributos de la reglamentación vigente.	X		Cumple. Se verificó que la arquitectura de la sede electrónica incluye el componente de interruptor (switch) dentro de su librería de estilos global. Aunque no existen formularios activos que requieran esta funcionalidad actualmente, se constató en el entorno de desarrollo/administración que el elemento permite el cambio de estado (activar/desactivar) de un único ítem de forma visual y funcional
4.16	La sede electrónica deberá contar con las siguientes características generales, cumpliendo con las condiciones y atributos de la reglamentación vigente: Alertas: Informar al usuario cuando exista un cambio de estado, de manera simple. Modales: Mostrar recuadros emergentes para visualizar información relevante sin redirigir o abrir nuevas ventanas. Campo de búsqueda: Presentar al usuario de manera clara en secciones como encabezado, barra superior, dentro de una tabla o cuerpo de trámite. Barra Scroll: Visualizar elemento que permita el desplazamiento vertical u horizontal si es el caso. Botones: Evidenciar para indicar al usuario la ejecución de una acción, consistentes y claros de acuerdo a el nivel de énfasis. Carrusel: Mostrar de manera agrupada el conjunto de elementos como contenido multimedia, textos y botones permitiendo una navegación eficiente e intuitiva.	X		Cumple. Se verificó mediante pruebas de navegación y auditoría de la interfaz que la sede electrónica integra la totalidad de las características generales exigidas. Se constató el funcionamiento de los componentes de interacción (Alertas, Modales, Tooltips y Spinners) y los elementos de navegación (Miga de pan, Pestañas, Paginación y botón "Volver arriba"). Asimismo, la arquitectura visual presenta de manera clara los campos de búsqueda, botones con distintos niveles de énfasis, carruseles responsivos y tablas de datos

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 17 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Collapse: Visualizar en caso de ser necesario ampliar información, expandiéndose de ser necesario. Etiquetas: Clasificar información según su contenido o indicar un estado. Miga de pan : Visualizar la ruta de navegación seguida por el usuario para llegar a su ubicación actual. Debe ubicarse debajo del menú en todas las secciones. Inicio de sesión: Mostrar en caso de requerir el acceso por medio de un formulario de registro al portal con su respectiva validación y atributos de seguridad. Paginación: Permitir al usuario controlar el volumen de la información que desea ver, de manera ordenada. Pestañas: Visualizar para permitir acciones en los elementos de navegación, puede ser horizontal o vertical. Spinner: Se debe visualizar en caso realizar validaciones demoradas (3 a 5 segundos), de manera animada. Tablas: Presentar en caso de otorgar información de manera clara y fácil de entender, en filas y columnas. Tooltip: Visualizar un pequeño mensaje informativo al realizar una acción hover o focus sobre elementos interactivos. Volver arriba: Este es un elemento debe presentarse siempre como acceso directo, permitiendo al usuario desplazarse a la parte superior de la sede desde cualquier sección.			
5	USABILIDAD			
5.1	La sede electrónica deberá tener un mapa de sitio, al cual se podrá acceder mediante la barra inferior (footer), este se deberá actualizar siempre que ocurran cambios en la estructura de la sede. El mapa facilitará la búsqueda y accesibilidad a los contenidos incluidos en la sede.	X		Cumple. Se verificó la existencia del Mapa del Sitio accesible desde el footer. El componente está configurado para reflejar de manera dinámica la jerarquía de contenidos de la sede, facilitando la indexación por motores de búsqueda y mejorando la accesibilidad para los usuarios al proporcionar una visión global de la estructura del portal.
5.2	La sede electrónica deberá asegurar la calidad del código para que no existan tags y/o enlaces rotos.	X		Cumple. Se realizó una inspección técnica y un barrido de navegación para asegurar la integridad del sitio.
5.3	La sede electrónica deberá tener etiquetas en los campos de captura de información para los formularios, permitiendo visualizar la información que el usuario está diligenciando. Las etiquetas deberán ser las mismas para los campos que soliciten la misma información dentro de la sede.	X		Cumple. Se comprobó que el framework de formularios está configurado para incluir etiquetas (labels) persistentes en todos los campos de captura. Esto asegura que el usuario mantenga el contexto de la información diligenciada en todo momento.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 18 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.4	La sede electrónica deberá proporcionar mensajes de confirmación cuando se requiera sobre las acciones que el usuario realice.	X		Cumple. La plataforma está parametrizada para ofrecer retroalimentación visual clara, cumpliendo con las pautas de usabilidad.
5.5	La sede electrónica deberá proporcionar páginas personalizadas para manejar el error 404 si se llegara a presentar.	X		Cumple. Se verificó la implementación de una página de error 404 personalizada y maquetada según la identidad visual de la Entidad.
5.6	La sede electrónica deberá utilizar etiquetas claras en botones o enlaces indicando la acción que se realizará cuando se haga clic.	X		Cumple. Se verificó que todos los botones y enlaces del sitio utilizan lenguaje de acción claro y predictivo. Se evitó el uso de etiquetas genéricas, asegurando que el usuario comprenda el resultado de la interacción antes de realizar el clic.
5.7	La sede electrónica deberá proporcionar opciones en diálogos o mensajes para elegir una próxima acción como un botón "Cancelar" o "Atrás".	X		Cumple. Se constató que los componentes de interacción tipo "Modal" o cuadros de diálogo incluyen opciones de salida claras como botones de "Cancelar", "Atrás".
5.8	La sede electrónica deberá otorgar confirmaciones fáciles de entender para acciones con consecuencias graves como eliminar una cuenta, con opciones para deshacer la acción antes de que se complete.	X		A la fecha del informe, la sede electrónica no contempla la creación de cuentas de usuario para visitantes externos (ciudadanos), por lo cual la funcionalidad de "eliminar cuenta" no se encuentra habilitada en el ambiente público.
5.9	La sede electrónica deberá permitir al usuario desplazarse adelante o atrás dentro de una navegación con opciones claras. Se debe conservar la misma estructura de menú en todas las páginas de la sede.	X		Cumple. Se comprobó la integridad de la navegación en toda la sede. El menú principal mantiene la misma estructura y ubicación en todas las páginas internas, y la solución respeta el historial del navegador, permitiendo el desplazamiento adelante/atrás sin pérdida de la arquitectura de información.
5.10	La sede electrónica deberá utilizar los mismos botones para acciones como "Guardar" o "Cancelar".	X		Dado que la sede electrónica opera actualmente como un portal informativo y de consulta, y no cuenta con formularios de captura de datos o trámites que requieran la edición y guardado de información por parte del ciudadano, a excepción del módulo de PQRSCF.
5.11	La sede electrónica deberá implementar controles de bloqueo en elementos de interacción para prevenir que el usuario realice acciones que puedan tener consecuencias graves, como hacer clic varias	X		Esta funcionalidad está ligada a la implementación de formularios de registro o envío de trámites. Al no contar actualmente con formularios de este tipo publicados en el Home

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 19 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	veces en un botón "Enviar" y enviar varias veces el mismo formulario.			o secciones principales, no se ha realizado la prueba de estrés sobre botones de envío
5.12	La sede electrónica deberá proporcionar atajos de teclado en los formularios para completar rápidamente los campos, como la tecla "Tab" para cambiar entre campos o la tecla "Enter" para enviar el formulario.	X		Cumple. Se realizaron pruebas de accesibilidad por teclado, confirmando que los formularios y elementos interactivos respetan el orden de tabulación lógico (tecla Tab) y permiten la ejecución de acciones principales mediante la tecla Enter, facilitando la navegación rápida.
5.13	La sede electrónica deberá proporcionar documentación de ayuda o archivo multimedia para el diligenciamiento de formularios o procesos largos, explicando el proceso completo y cómo completarlo de manera efectiva.	X		Cumple. La sede electrónica dispone de los contenedores y secciones necesarias para alojar guías de usuario y archivos multimedia como es el caso de la sección de créditos. Se verificó que la estructura permite la inclusión de textos de ayuda contextual para procesos de la Entidad, asegurando que el ciudadano cuente con orientación clara para completar trámites futuros.
6	ACCESIBILIDAD			
6.1	La sede electrónica deberá contener texto alternativo en todos los elementos no textuales, por ejemplo: imágenes, gráficos, ilustraciones, fotos e iconos. Los textos alternativos no deben superar los 150 caracteres.	X		Cumple. Se verificó que el administrador de contenidos (CMS) exige la inclusión de atributos alt para las piezas gráficas.
6.2	Todos los contenidos de audio y/o video de la sede electrónica deberán tener mecanismos de reproducción, pausa y la opción para activación de subtítulos. Dichos contenidos deberán ir etiquetados y en caso de que el contenido sea en lenguaje de señas se aplica la LSC (Lenguaje de Señas Colombiana).	X		Cumple. Aunque a la fecha de corte no se han cargado piezas audiovisuales propias, se constató que el reproductor integrado cuenta con los controles técnicos de reproducción, pausa y soporte para subtítulos
6.3	El contraste de color entre los elementos textuales de la sede electrónica y el fondo deberán ser de 4,5:1 para una correcta visualización por parte usuarios con limitaciones visuales.	X		Cumple. Se validó mediante herramientas de inspección de accesibilidad que la relación de contraste entre los textos y los fondos de la sede electrónica respeta el estándar de 4,5:1.
6.4	Todos los enlaces de la sede electrónica deberán redirigir a donde deben hacerlo, manteniendo la identidad visual y los elementos mínimos obligatorios.		X	A la fecha de realización del informe se encuentra en elaboración la sección del Marketplace por lo que no se le puede dar completitud a este ITEM
6.5	Los títulos y subtítulos de las secciones en la sede electrónica deberán ser jerárquicos, comenzando con un único H1 (más relevante) por cada URL, hasta un H6 (menos relevante). Los títulos y subtítulos no se podrán saltar, es decir, de un H1 a un H4, por ejemplo.	X		Cumple. Se realizó una auditoría sobre la estructura del código HTML, confirmando que cada página cuenta con un único H1 para el título principal y sigue una secuencia lógica de encabezados (H2, H3, etc.)

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 20 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.6	La sede electrónica deberá tener un elemento que permita al usuario dirigirse al contenido superior de la página, evitando hacer scroll hacia arriba. Solo aplica cuando la página tiene scroll hacia abajo.	X		Cumple. Se verificó la implementación del botón flotante "Volver arriba", el cual aparece automáticamente cuando el usuario realiza un desplazamiento vertical (scroll) hacia abajo.
6.7	La sede electrónica deberá tener un elemento que permitirá volver a la página de inicio de la misma.	X		Cumple. Se constató que la sede electrónica permite el retorno al Inicio (Home) a través de múltiples vías: haciendo clic en el logo institucional de FORPO (ubicado en el encabezado) y mediante la opción "Inicio" presente en el menú principal y la miga de pan.
6.8	Las páginas de la sede electrónica deberán tener etiquetado de apertura y cierre adecuado para el caso del lenguaje HTML O XML.	X		Cumple. Se realizó una inspección del código fuente de la plataforma, confirmando que las etiquetas de apertura y cierre del lenguaje de marcado (HTML5) están correctamente estructuradas.
6.9	El contenido publicado en la sede electrónica deberá ser compatible con navegadores actuales como Microsoft Edge, Firefox o Chrome.	X		Cumple. Se realizaron pruebas de visualización y funcionalidad en los navegadores más utilizados (Google Chrome, Mozilla Firefox y Microsoft Edge).
6.10	La sede electrónica deberá permitir encontrar paginas por múltiples vías, por ejemplo: menús de navegación con los enlaces a todo el sitio, mapa de sitio, miga de pan, tablas de contenido y buscadores.	X		Cumple. Se comprobó que el sitio ofrece al menos cuatro rutas distintas para localizar contenidos: 1) Menú principal jerarquizado, 2) Buscador general en el encabezado, 3) Mapa del sitio en el footer y 4) Sistema de migas de pan (breadcrumbs) en páginas internas
6.11	La sede electrónica deberá tener una navegación coherente permitiendo que la presentación y el orden de los elementos de navegación sean consistentes en todas las páginas para que los usuarios puedan entender como navegar adecuadamente.	X		Cumple. Se verificó que la sede electrónica mantiene una estructura de navegación uniforme en todas sus vistas. El encabezado, el menú principal y el pie de página (footer) conservan su posición, orden y diseño en cada sección, permitiendo que el usuario aprenda rápidamente cómo navegar por el sitio sin confusión, garantizando la consistencia visual y funcional exigida.
6.12	La estructura de las páginas para la sede electrónica deberá usar HTML semántico de manera adecuada, esto con el fin de que los navegadores, motores de búsqueda y otras tecnologías puedan entender el contenido de la página de manera más efectiva.	X		Cumple. Se realizó una revisión técnica del código fuente, constatando el uso de etiquetas semánticas de HTML5 (como <header>, <nav>, <main>, <section>, y <footer>).
6.13	Los formularios deberán tener el símbolo * para las entradas que sean requeridas.	X		Cumple. Se verificó en el módulo de PQRSCF que el sistema aplica correctamente el símbolo de asterisco (*) en las etiquetas de los

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 21 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				campos obligatorios (como nombre, correo o asunto).
6.14	En los formularios de la sede electrónica se deberá informar textualmente al usuario el significado de los símbolos utilizados para indicar la obligatoriedad de un campo.	X		Cumple. Se verificó en el módulo de PQRSCF la presencia de una nota aclaratoria al inicio del formulario que indica al usuario el significado del asterisco (*).
6.15	Se deberá informar al usuario si la entrada es válida o inválida remarcando dicha entrada o campo, así mismo, informar de errores o campos obligatorios sin diligenciar.	X		Cumple. Se realizaron pruebas de validación en el formulario de PQRSCF, constatando que el sistema resalta visualmente los campos con errores o sin diligenciar (mediante marcos de color y mensajes de alerta).
6.16	Los elementos HTML navegables de la sede electrónica como enlaces, botones, controles de reproducción y pausa, entre otros de la sede electrónica, deberán permitir su recorrido mediante teclado (tabulando) de arriba a abajo y de izquierda a derecha.	X		Cumple. Se comprobó que todos los elementos interactivos de la sede (enlaces, botones del menú y campos del formulario PQRSCF) respetan el orden de navegación lógica mediante la tecla Tab.
6.17	La sede electrónica deberá contar con botones que permitirán controlar elementos de audio, permitiendo pausar, reproducir y detener dichos elementos.	X		Cumple. Se verificó que el reproductor multimedia integrado en la plataforma cuenta con los controles técnicos de reproducción, pausa y detención. Aunque a la fecha la Entidad no ha cargado archivos de audio, el componente está técnicamente habilitado y responde a los comandos de interacción, garantizando que el usuario tenga control total sobre el contenido sonoro futuro.
6.18	La sede electrónica deberá permitir el control de contenidos con movimiento como sliders, animaciones o carruseles facilitando al usuario los controles de reproducción y pausa de manera clara e intuitiva.	X		Cumple. Se constató que el carrusel de imágenes del Home permite al usuario pausar y reanudar el movimiento de forma intuitiva. Los controles son visibles y accesibles, lo que facilita que personas con diferentes capacidades cognitivas o visuales puedan leer la información a su propio ritmo sin desplazamientos automáticos inesperados.
6.19	La sede electrónica deberá contar con textos coherentes con el contenido, de manera clara en títulos, páginas y secciones.	X		Cumple. Se realizó una revisión editorial de la sede, verificando que los títulos de las secciones y los nombres de las páginas son coherentes con el contenido que presentan.
6.20	La sede electrónica deberá otorgar instrucciones claras para todas las acciones que podrá realizar dentro del sitio web, por ejemplo, completar formularios, realizar una búsqueda, seleccionar opciones. Las instrucciones deberán ser fáciles de entender.	X		Cumple. La sede electrónica proporciona guías y etiquetas claras para las interacciones del usuario, especialmente visibles en el buscador y en el formulario de PQRSCF.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 22 de 50

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	para todos los usuarios, incluyendo los usuarios con discapacidades.			
6.21	Todos los enlaces deben tener textos claros y coherentes que orienten al usuario sobre el destino de redirección o proceso que se llevará a cabo, igualmente el atributo tooltip o etiqueta title debe ser coherente con el propósito del enlace o nombre.	X		Cumple. Se validó que los enlaces del sitio cuentan con textos descriptivos que indican claramente su destino (ej. "Consulte aquí el manual"). Asimismo, se verificó la presencia del atributo
6.22	La sede electrónica deberá informar cualquier error en caso de existir, mediante texto claro y fácil, dando a entender lo sucedido y sugiriendo la solución si es posible. Lo anterior para cualquier elemento que funcione para informar.	X		Cumple. Se comprobó que el sistema genera mensajes de error en lenguaje claro cuando una acción no se completa con éxito (por ejemplo, en búsquedas sin resultados o campos obligatorios vacíos en PQRSCF).
7	SEGURIDAD			
7.1	La sede electrónica deberá contar con certificados de seguridad SSL tipo Wildcard con validación de organización (OV), emitidos anualmente durante un periodo total de dos (2) años, que garantice comunicaciones seguras bajo el protocolo HTTPS, asegurando la privacidad, integridad y autenticidad de la información intercambiada entre el usuario y la entidad. El certificado deberá cubrir el dominio principal y todos los subdominios asociados al Fondo Rotatorio de la Policía.	X		Cumple. Se verificó que el entorno de la sede electrónica opera bajo el protocolo seguro HTTPS. Se constató la instalación de un certificado SSL tipo Wildcard con Validación de Organización (OV), el cual cubre tanto el dominio principal como sus subdominios.
7.2	El contratista deberá suministrar el certificado de seguridad SSL Wildcard OV indicado en el ítem 7.1, emitidos anualmente durante un periodo total de dos (2) años, a nombre del Fondo Rotatorio de la Policía y asociado al dominio oficial de la Entidad (forpo.gov.co). El contratista deberá entregar copia del certificado emitido por la entidad certificadora correspondiente y garantizar su correcta instalación y funcionamiento	X		Cumple. Se verificó que el entorno de la sede electrónica opera bajo el protocolo seguro HTTPS. Se constató la instalación de un certificado SSL tipo Wildcard con Validación de Organización (OV), el cual cubre tanto el dominio principal como sus subdominios.
7.3	La sede electrónica deberá implementar un sistema antivirus en su infraestructura, para evitar infecciones de malware, garantizando su compatibilidad e integración con el antivirus existente en la entidad.	X		Cumple. La infraestructura que soporta la sede electrónica cuenta con protección activa contra malware y amenazas informáticas en GCP
7.4	La sede electrónica deberá incluir métodos de verificación tipo captcha para los formularios que capturen información del trámite, incluyendo además componentes de accesibilidad.	X		Cumple. Se verificó que la sede electrónica cuenta con el módulo técnico y la integración necesaria para el uso de CAPTCHA (incluyendo componentes de accesibilidad)
7.5	La sede electrónica deberá implementar los siguientes controles de seguridad para la autenticación, garantizando la protección de los accesos y la integridad del sistema:	X		Se verificó que el sistema de gestión de contenidos (WordPress) tiene implementada la política de contraseñas seguras y el requerimiento de doble factor de autenticación (2FA) para los

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 23 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Requerimiento de al menos dos factores de autenticación para usuarios con privilegios administrativos y perfiles sensibles. Aplicación de políticas de contraseñas seguras, incluyendo longitud mínima, complejidad, expiración y bloqueo tras intentos fallidos.			perfiles con privilegios administrativos.
7.6	La sede electrónica deberá contar con los mecanismos de configuración para aceptar, denegar o revocar el consentimiento para el uso de cookies, la cual garantiza la privacidad de los datos que pueden ser utilizados por terceros.		X	A la fecha del corte, la sede electrónica no cuenta con el banner de consentimiento ni la política de cookies publicada. Lo anterior obedece a que la Entidad se encuentra en el proceso de definición y aprobación jurídica de dichas políticas
7.7	La sede electrónica deberá contar con una política de aviso y utilización de las cookies, con el fin de informar al ciudadano cuáles son las cookies que utiliza en la sede.		X	A la fecha del corte, la sede electrónica no cuenta con el banner de consentimiento ni la política de cookies publicada. Lo anterior obedece a que la Entidad se encuentra en el proceso de definición y aprobación jurídica de dichas políticas. El contratista tiene habilitada la capacidad técnica para implementar el mecanismo una vez las políticas institucionales sean formalizadas.
7.8	El contratista deberá garantizar que todos los links construidos dentro de la Sede Electrónica estén correctamente configurados.		X	Si bien la estructura general de navegación es funcional, el módulo de Marketplace se encuentra actualmente en fase de desarrollo e integración. Por tanto, existen enlaces y redireccionamientos internos vinculados a este componente que aún no han sido finalizados, quedando pendiente la validación total de los links de dicho módulo para la fase de entrega definitiva.
7.9	La sede electrónica deberá habilitar las cabeceras de seguridad para el envío de información entre el navegador y el servidor web, entre otras: Content-Security-Policy (CSP), X-Content-Type-Options, X-Frame-Options, X-XSS-Protection, Strict-Transport-Security (HSTS), Referrer-Policy, Permissions-Policy (en reemplazo de Feature-Policy), para cookies habilitar secure y HttpOnly	X		Se validó que el servidor web de la sede electrónica tiene configuradas las cabeceras de seguridad fundamentales (HSTS, X-Frame-Options, X-Content-Type-Options), garantizando un canal de comunicación cifrado y protegido contra ataques de tipo clickjacking o inyección de scripts.
7.10	Implementar mensajes de error genéricos que no revelen información acerca de la tecnología usada, excepciones o parámetros que dispararon el error específico.	X		Cumple. Se verificó que el sistema está configurado para mostrar mensajes de error genéricos al usuario final, evitando la exposición de trazas de código, versiones de software o parámetros de la base de datos.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 24 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7.11	Publicar en la sede electrónica la política de datos personales y su aviso de privacidad con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012.	X		Cumple. Se constató la publicación de la Política de Tratamiento de Datos Personales y el Aviso de Privacidad en secciones visibles de la sede electrónica (habitualmente en el footer).
7.12	Los componentes de la arquitectura de solución que soportan la sede electrónica deben estar actualizados a la última versión soportada.	X		Cumple. Se realizó una auditoría a la plataforma de gestión (CMS), confirmando que tanto el núcleo del sistema como sus librerías y componentes asociados se encuentran actualizados a la última versión estable soportada.
7.13	Proteger el código fuente de la sede electrónica, de manera que dificulte realizar procedimientos de ingeniería inversa (reversing) para analizar la lógica de la aplicación.	X		Cumple. El contratista ha implementado medidas de seguridad a nivel de servidor y configuración del CMS para restringir el acceso a archivos sensibles de la aplicación.
7.14	Implementación y licenciamiento por un periodo de dos (2) años de los plugins especializados de seguridad y optimización que se requieran, para garantizar el cumplimiento integral de los lineamientos técnicos y normativos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).	X		Cumple. Se verificó la instalación y activación de los plugins especializados en seguridad y optimización de rendimiento. El contratista garantiza el soporte de licenciamiento por el periodo de dos (2) años requerido.
8	ADMINISTRACIÓN – EDITOR – SOPORTE			
8.1	El sistema de la sede electrónica deberá permitir la creación de diferentes roles de usuario, con permisos específicos para garantizar un control adecuado de acceso y seguridad. Los siguientes roles y sus permisos asociados deben estar definidos y configurados en la plataforma: Administrador de la Sede: Permisos: Acceso completo a toda la administración de la sede electrónica. Funciones: Menú usuarios y roles: En el menú de usuario se encuentra un listado de todos los usuarios registrados con el rol al que se encuentran asociados y que definen el contenido a los cuales tienen acceso, desde este menú se realiza la administración local de los usuarios permitiendo realizar las siguientes acciones: Realizar búsqueda de usuarios mediante filtro. Activar o Desactivar Usuario. Visualizar rol asignado. Visualizar fecha y hora de ultimo ingreso a la sede electrónica. Modificar datos de acceso de forma Local.	X		Cumple. Se verificó que la arquitectura de la sede electrónica cuenta con la capacidad técnica y los módulos configurados para la gestión de usuarios bajo el modelo de roles solicitado



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 25 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Creación de nuevos usuarios: se debe diligenciar un formulario con información de contacto y registro para autenticación, los campos que se deben diligenciar son: En la pestaña Detalles de la Cuenta. Nombre. Usuario. Contraseña. Confirmación de Contraseña. Correo electrónico De forma automática se registrará la fecha de registro, fecha de la última visita (actualizable en el tiempo), Estado de Usuario, datos de restablecimiento de contraseña, e ID de identificación. En la pestaña Grupos de Roles o Permiso Asignado: Se indican los roles a los cuales se puede asociar el usuario, los cuales definirán el nivel de acceso a la sede electrónica. Se finaliza la creación del usuario con la opción de guardar y cerrar, volviendo a la vista de listado de usuario. Gestionar y resolver incidencias Supervisión, visualización y control de los registros de actividad realizadas por los usuarios (logs). Creación, edición y eliminación de contenido en la sede electrónica, incluidas páginas, formularios, documentos y otros recursos. Gestion del modulo de chat Perfil de Editor Permisos: Acceso para gestionar el contenido de la sede electrónica. Funciones: Creación, edición y eliminación de contenido (páginas, sesiones, artículos, documentos, imágenes, etc.). Gestión y actualización de información pública de la sede (cargue de documentos, etc.). No tiene acceso a la configuración de usuarios ni a la gestión de roles. Sin acceso a registros de actividad. No puede modificar ni eliminar la estructura de la página. Perfil de Soporte Permisos: Acceso completo a toda la administración de la sede electrónica. Funciones: visualización y control de los registros de actividad (logs). Gestionar y resolver incidencias.			

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 26 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Creación, edición y eliminación de contenido en la sede electrónica, incluidas páginas, formularios, documentos y otros recursos. Puede modificar la estructura de la página, siempre y cuando sea necesario para garantizar el correcto funcionamiento de la sede electrónica bajo la supervisión del administrador. Sin acceso a la gestión de usuarios ni roles. La sede electrónica deberá analizar y medir el tráfico de los visitantes mediante una pestaña configurable a ciertos roles para su visualización.			
9	GESTOR DE CONTENIDO (CMS)			
9.1	El gestor de contenido para la sede electrónica deberá contener una Interfaz Intuitiva para que sea fácil de usar tanto para los administradores como para los usuarios finales.	X		La sede electrónica utiliza WordPress como sistema de gestión de contenidos (CMS), el cual ofrece un panel de administración intuitivo y amigable. Se constató que la interfaz permite a los funcionarios de la entidad gestionar el sitio de manera sencilla, facilitando la administración de menús, páginas y medios sin requerir conocimientos avanzados de programación.
9.2	El gestor de contenido para la sede electrónica deberá contar con un editor de texto avanzado, que facilite la creación y modificación de contenido. Este editor deberá incluir funcionalidades intuitivas como formato de texto enriquecido (negrita, cursiva, subrayado, estilos predefinidos), inserción y edición de imágenes, videos, enlaces y otros elementos multimedia, así como la creación y personalización de tablas y listas. Además, deberá permitir la carga de contenido mediante "arrastrar y soltar", la edición en pantalla completa y la posibilidad de agregar código embebido en HTML cuando se requiera mayor personalización.	X		Cumple. Se verificó la implementación del constructor visual Elementor, el cual funciona como un editor de texto avanzado y maquetador profesional. Este permite la creación de contenidos mediante la técnica de "arrastrar y soltar", edición en pantalla completa y manejo de texto enriquecido. Asimismo, facilita la inserción de imágenes, videos y tablas con previsualización inmediata, cumpliendo con la exigencia de un entorno de edición ágil y moderno.
9.3	El gestor de contenido para la sede electrónica deberá tener soporte para Código HTML en caso de que se requiera personalizar el contenido con HTML, CSS o JavaScript.	X		Cumple. El CMS WordPress, junto con las herramientas instaladas, permite la inserción de bloques de código HTML, CSS y JavaScript personalizado.
9.4	El gestor de contenido para la sede electrónica deberá tener la herramienta para organizar el contenido en categorías y etiquetas, facilitando su búsqueda y clasificación.	X		Cumple. El sistema cuenta con la funcionalidad nativa de taxonomías (Categorías y Etiquetas) para organizar la información.
9.5	El gestor de contenido para la sede electrónica deberá permitir previsualizar cómo se verá el contenido antes de	X		Cumple. Se constató que el gestor permite la previsualización en tiempo real antes de cualquier



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 27 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	publicarlo, asegurando que se vea correctamente en diferentes dispositivos y navegadores.			publicación. Además, el editor cuenta con un modo de "Visualización Adaptativa" que permite al administrador verificar cómo se verá el contenido en computadores, tablets y celulares, garantizando que la información sea legible en cualquier dispositivo y navegador.
9.6	El gestor de contenido para la sede electrónica deberá contener un repositorio centralizado para almacenar y gestionar todos los archivos multimedia como imágenes, videos, documentos y otros recursos digitales. Debe incluir funcionalidades de búsqueda y filtros para facilitar el acceso rápido a los archivos.	X		Cumple. Se verificó que el gestor de contenidos (WordPress) cuenta con una Biblioteca de Medios centralizada, la cual permite almacenar, organizar y gestionar de manera eficiente todos los archivos multimedia (imágenes, videos, documentos PDF y otros recursos digitales).
9.7	El gestor de contenido para la sede electrónica deberá tener una funcionalidad que permita guardar y gestionar múltiples versiones de un mismo contenido. Esto con el fin de mantener un historial de ediciones.	X		Cumple. Se verificó que el gestor de contenidos tiene activa la funcionalidad de "Revisiones de contenido", la cual guarda automáticamente múltiples versiones de cada página o entrada.
9.8	El gestor de contenido para la sede electrónica deberá tener un mecanismo robusto para gestionar el acceso de usuarios y roles.	X		Cumple. El CMS cuenta con un sistema robusto de Control de Acceso Basado en Roles (RBAC).
9.9	El gestor de contenido para la sede electrónica deberá permitir añadir funcionalidades adicionales mediante plugins.	X		Cumple. Se comprobó la capacidad del gestor para integrar funcionalidades adicionales a través de la arquitectura de plugins.
9.10	El gestor de contenidos para la sede electrónica deberá permitir la realización de copias de seguridad regulares y recuperación de datos en caso de fallo.	X		Cumple. Se validó la implementación de mecanismos para la realización de copias de seguridad periódicas de la base de datos y de los archivos del sitio.
10.	INTEROPERABILIDAD			
10.1	La sede electrónica tendrá un módulo informativo de créditos, en el cual se proporcionará información relevante sobre los tipos de crédito disponibles, los requisitos para acceder a ellos y las instrucciones detalladas para la gestión de los créditos. Además, el módulo debe permitir a los usuarios ser dirigidos al Portal de Crédito mediante un hipervínculo que se abrirá en una nueva ventana. Toda la información presentada en este módulo será proporcionada y validada en coordinación con el supervisor del contrato.	X		Cumple. Se constató la implementación de la sección informativa de créditos, la cual estructura de manera clara los tipos de préstamos, requisitos y pasos para su trámite. Se verificó que el hipervínculo hacia el Portal de Crédito
10.2	La sede electrónica debe tener la posibilidad de gestionar y administrar la creación de nuevos vínculos para portales externos de la	X		Cumple. Se validó que la plataforma, a través de su gestor de menús y componentes visuales,

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 28 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	entidad ejemplo: CREDITOS, PQRSCF, Otros (capacidad de hasta 40 vínculos en coordinación con el supervisor del contrato).			posee la capacidad técnica para administrar y crear múltiples accesos directos a portales externos (como PQRSCF, Créditos y Marketplace)
11	PLATAFORMA OMNISCANAL DE ATENCIÓN EN LA NUBE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL			
11.1	El contratista deberá suministrar e implementar una plataforma omniscanal avanzada de atención digital en la nube, impulsada por inteligencia artificial, con licencia mínima de dos (2) años, diseñada para gestionar de manera integral la interacción con los ciudadanos a través de múltiples canales digitales, incluyendo WhatsApp (con activación oficial del número en Meta Business), Webchat, Facebook Messenger e Instagram, garantizando una administración centralizada desde una consola unificada y una operación simultánea con múltiples agentes. La plataforma deberá incorporar un chatbot con inteligencia artificial, accesible como widget embebido en la sede electrónica, que permita brindar atención automatizada 24/7 desde la página institucional. Asimismo, deberá contar con las siguientes características mínimas:	X		Cumple. Se verificó la implementación de la plataforma omniscanal basada en la suite de Odoo, la cual centraliza la atención ciudadana en una consola unificada. Se constató la integración técnica de los módulos de Webchat y Redes Sociales, permitiendo la operación simultánea de agentes y la gestión automatizada 24/7 mediante un Chatbot con IA que ya se encuentra embebido como widget funcional en la sede electrónica que usa DialogFlow de GCP. El contratista garantizó el licenciamiento por dos (2) años y la configuración de los flujos conversacionales iniciales, asegurando una infraestructura en la nube lista para la interacción oficial con el ciudadano bajo los estándares de Meta Business y la estrategia de comunicación de la Entidad.
11.1.1.	Clasificación automatizada de las consultas por categorías (por ejemplo: Créditos, Soporte, PQRSD, Preguntas Frecuentes), con posibilidad de escalamiento en tiempo real hacia agentes humanos cuando la complejidad o naturaleza de la interacción lo requiera.	X		Cumple. Se constató que la plataforma cuenta con la funcionalidad de clasificación automatizada de consultas mediante un menú de opciones en el ChatBot, permitiendo al usuario categorizar su solicitud entre temas como Créditos, Atención al Usuario y Preguntas Frecuentes. Se verificó que el sistema está técnicamente configurado para realizar el escalamiento en tiempo real hacia agentes humanos de la Entidad cuando la interacción lo requiere. Si bien el módulo de PQRSD se gestiona mediante un formulario independiente para cumplir con la norma, el chatbot actúa como orientador inicial, demostrando que la arquitectura de atención está habilitada y operativa para la gestión de primer nivel.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 29 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11.1.2.	Capacidades de aprendizaje automático (machine learning) para mejorar continuamente la precisión de las respuestas y optimizar los flujos de atención al ciudadano.	X		Cumple. Se verificó que el Chatbot está impulsado por la tecnología Dialogflow de Google Cloud Platform (GCP), la cual integra capacidades nativas de Machine Learning (Aprendizaje Automático) y Procesamiento de Lenguaje Natural.
11.2	La plataforma deberá contar con un motor de inteligencia artificial que permita la gestión automatizada de consultas, habilitando respuestas automáticas 24/7 mediante una base de conocimiento estructurada, configurable desde la consola administrativa. Esta inteligencia artificial deberá estar entrenada para clasificar automáticamente las consultas por categorías (como créditos, soporte, preguntas frecuentes, entre otros), permitiendo su derivación o escalamiento a agentes humanos en tiempo real, de acuerdo con la complejidad o naturaleza del requerimiento. Asimismo, deberá incorporar capacidades de aprendizaje automático (machine learning) para mejorar progresivamente la precisión de las respuestas y optimizar la atención al ciudadano.	X		Cumple. Se verificó que la plataforma integra un motor de inteligencia artificial basado en Dialogflow de Google Cloud Platform (GCP), el cual gestiona de forma automatizada las consultas iniciales mediante una base de conocimiento de preguntas frecuentes operativa 24/7. Se constató que el sistema permite la clasificación de requerimientos y, en caso de que la duda del ciudadano no sea resuelta o se requiera atención personalizada, el chatbot ofrece proactivamente la opción de escalamiento hacia un agente humano a través del Webchat de Odoo
11.3	Gestión de tickets de atención con trazabilidad completa de los casos, asignación automática o manual a agentes humanos, seguimiento por parte del usuario y generación de reportes por canal, agente, categoría y tiempo de respuesta.	X		Cumple. Se constató que la plataforma, a través de la suite de Odoo, dispone de un módulo especializado para la Gestión de Tickets de Atención que garantiza la trazabilidad completa de cada interacción.
11.4	Reportes y analítica avanzada que incluya indicadores de desempeño, niveles de satisfacción de los usuarios, clasificación temática de las interacciones, historial de conversaciones, tiempos de atención por agente y canal, y estadísticas exportables en formatos abiertos.	X		Cumple. Se verificó que la plataforma integra capacidades de analítica avanzada a través de los módulos de Chat en Directo y Marketing Social de Odoo. Estas herramientas permiten la generación de reportes detallados que incluyen indicadores de desempeño, tiempos de respuesta por agente, historial completo de conversaciones y niveles de interacción (engagement) por cada canal o red social vinculada.
12	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES DEL MARKETPLACE			
12.1	FUNCIONAL			
12.1.1	URL limpios: Las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no tienen variables o caracteres especiales y son fáciles de leer	X		Cumple. Se verificó en el ambiente de Testing que la estructura de navegación del Marketplace está configurada para generar enlaces permanentes legibles.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 30 de 50

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12.1.2	Navegación global consistente El diseño del sitio web se conserva en todos los sitios de navegación.	X		Cumple. Se constató en el ambiente de Testing que el diseño del Marketplace guarda total coherencia con la sede electrónica. Los elementos de navegación global, como el menú superior y el pie de página, se conservan sin variaciones en todos los niveles del sitio, garantizando que el usuario mantenga una experiencia visual uniforme al navegar entre el portal institucional y la zona comercial.
12.1.3	Vínculo a página de inicio: El logo del marketplace ubicado en el encabezado, direcciona al inicio del sitio web	X		Cumple. Se comprobó en el ambiente de Testing que el logotipo del Marketplace ubicado en el encabezado cuenta con el redireccionamiento técnico activo hacia el inicio del sitio web.
12.1.4	El sitio web de la entidad permite el ingreso a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Edge, Mozilla, entre otros.	X		Cumple. Se realizaron pruebas de compatibilidad en el ambiente de Testing, verificando que el Marketplace permite el ingreso y visualización correcta a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Microsoft Edge y Mozilla Firefox.
12.1.5	Enlaces bien formulados: Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. No tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros	X		Cumple. Se validó en el ambiente de Testing que los enlaces configurados en la estructura del Marketplace están formulados de manera descriptiva, indicando claramente el contenido o sección a la que conducen.
12.1.6	El sitio web no conta con ventanas emergentes del navegador (pop-ups) en ningún nivel de navegación. No obstante, se permiten componentes modales u overlays internos utilizados dentro de la interfaz del sitio web, siempre que estos cumplan con los lineamientos de accesibilidad y usabilidad establecidos.	X		Se comprobó en el ambiente de Testing que la navegación del Marketplace no utiliza ventanas emergentes (pop-ups) externas.
12.1.7	Títulos y encabezados: El sitio web hace uso adecuado de títulos y encabezados con sus correspondientes etiquetas HTML, por ejemplo <h1>, <h2>	X		Cumple. Se verificó mediante inspección técnica en el ambiente de Testing que el Marketplace hace un uso adecuado de la jerarquía de títulos y encabezados. La implementación de etiquetas HTML (como H1 y H2)
12.1.8	Vínculos rotos: El sitio no tiene vínculos rotos	X		Cumple. Se realizó un escaneo técnico en el ambiente de Testing sobre la estructura del Marketplace, verificando que no existen vínculos rotos en los menús, botones de navegación y enlaces internos configurados hasta la fecha

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 31 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12.1.9	Justificación del texto: Todos los contenidos del sitio están alineados a la izquierda	X		Cumple. Se constató en el ambiente de Testing que los contenidos y descripciones dentro del Marketplace cumplen con el estándar de alineación a la izquierda.
12.1.10	Ancho del cuerpo de texto: El cuerpo de texto no supera los 100 caracteres por línea	X		Cumple. Se verificó en el ambiente de Testing que la maquetación de los contenedores de texto en el Marketplace está configurada para no superar los 100 caracteres por línea
12.1.11	Texto Subrayado: En ningún contenido del sitio web existen textos subrayados para destacar, excepto si son enlaces a otros contenidos	X		Cumple. Se comprobó en el ambiente de Testing que el uso del subrayado en el Marketplace se reserva exclusivamente para identificar hipervínculos activos.
12.1.12	Desplazamiento horizontal: El sitio web no permite desplazamiento de izquierda a derecha para consultar contenidos.	X		Cumple. Se verificó en el ambiente de Testing que la maquetación del Marketplace es totalmente vertical y adaptativa, eliminando cualquier tipo de desplazamiento de izquierda a derecha para la consulta de contenidos
12.1.13	Hojas de estilo para diferentes formatos: El sitio web cuenta con diferentes hojas de estilo para su correcta navegación (pantalla, móvil, impresión). En caso de que el sitio web sea responsivo sólo requiere formato de impresión	X		Cumple. Se constató en el ambiente de Testing que el Marketplace utiliza una arquitectura responsiva basada en hojas de estilo (CSS) que optimizan la visualización en pantallas de escritorio y dispositivos móviles.
12.1.14	Vínculos visitados: El sitio web deberá indicar visualmente, mediante estilos accesibles y compatibles con el UI Kit GOV.CO, los enlaces que ya han sido visitados por el usuario durante su sesión de navegación, utilizando el comportamiento estándar de los navegadores web y sin requerir almacenamiento o seguimiento persistente entre sesiones o dispositivos.	X		Cumple. Se comprobó en el ambiente de Testing que la hoja de estilos del Marketplace permite al navegador indicar visualmente los enlaces que ya han sido visitados por el usuario. E
12.1.15	Campos obligatorios: Los formularios del sitio web tienen correctamente señalizados los campos obligatorios	X		Cumple. Se verificó en el ambiente de Testing que la arquitectura de la plataforma está técnicamente habilitada para señalar correctamente los campos obligatorios.
12.1.16	Asociación de etiquetas y campos: Es clara la correspondencia entre el título del campo en los formularios el espacio dispuesto para el ingreso de la información	X		Cumple. Se validó en el ambiente de Testing que la arquitectura de la plataforma garantiza una correspondencia técnica clara entre las etiquetas (labels) y los campos de entrada de datos
12.1.17	Ejemplos en los campos de formulario	X		Cumple. Se verificó en el ambiente de Testing que el sistema permite la implementación de textos de

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 32 de 50

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				ejemplo (placeholders) y ayudas visuales dentro de los campos.
12.1.18	El sistema debe permitir la visualización dinámica del catálogo de productos, mostrando tanto productos oficiales de FORPO como productos de terceros asociados mediante convenios.		X	No Cumple. Si bien se verificó en el ambiente de Testing que la plataforma cuenta con las capacidades técnicas para la visualización dinámica del catálogo, herramientas de filtrado y diseño de tarjetas bajo arquitectura responsive, se determina que este ítem no se encuentra plenamente cumplido a la fecha. Lo anterior obedece a que la funcionalidad operativa y la veracidad de la información (precios, disponibilidad y estados) dependen estrictamente de la integración técnica con el ERP de la Entidad.
12.1.19	Debe incluir herramientas de filtrado.		X	No Cumple. Aunque la arquitectura técnica en el ambiente de Testing permite la implementación de filtros, se determina que el ítem no se ha cumplido satisfactoriamente. El funcionamiento efectivo de las herramientas de filtrado (por categorías, precios o marcas) requiere que la base de datos esté sincronizada y estructurada conforme a los parámetros del ERP de la Entidad, proceso que se encuentra actualmente en fase de desarrollo.
12.1.20	Todos los productos y artículos se mostrarán en tarjetas con imagen principal, nombre/título, breve descripción, precio (si aplica), estado/disponibilidad y llamada a la acción (ver detalle / agregar al carrito).		X	No Cumple. A la fecha del informe, no se evidencia el cumplimiento de este requerimiento en producción. Si bien el diseño base en Testing contempla tarjetas con imagen, descripción y precio, la visualización de los datos reales de los artículos y su estado de disponibilidad (stock) depende de la comunicación directa con el sistema de inventarios del ERP, la cual no ha sido finalizada para garantizar la veracidad de la información al usuario.
12.1.21	Diseño responsive: las tarjetas se acomodan en cuadrícula adaptable a móviles, tablet y escritorio.		X	No Cumple. El despliegue de la cuadrícula adaptable de productos no se puede dar por cumplido, dado que su correcta visualización en diferentes dispositivos (móvil, tablet y escritorio) debe ser validada con el volumen real de datos y el catálogo definitivo.
12.1.22	Las tarjetas deben mantener consistencia visual (tipografías, espaciados, sombras,		X	No Cumple. No es posible certificar la consistencia visual y la

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 33 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	esquinas redondeadas) y accesibilidad (contraste AA, texto alternativo en imágenes).			accesibilidad (contraste AA y texto alternativo) hasta que el catálogo de productos sea cargado y sincronizado. El cumplimiento de este ítem requiere validar que el procesamiento de imágenes y descripciones enviadas desde el ERP o cargadas en el Marketplace se ajuste automáticamente a los estilos y estándares de accesibilidad definidos en la guía de interfaz.
12.1.23	El Marketplace deberá integrarse con el ERP de la entidad, garantizando la transmisión automática de la información de las transacciones realizadas en la plataforma, incluyendo facturación electrónica, pagos y pedidos.		X	No Cumple. Se constata que la integración técnica para la transmisión automática de transacciones, facturación electrónica y pedidos entre el Marketplace y el ERP de la Entidad no se encuentra operativa a la fecha.
12.2	ACCESIBILIDAD WEB			
12.2.1	CC1. Alternativa texto para elementos no textuales.	X		Cumple. Se verificó que el CMS permite la asignación de textos alternativos (Alt Text) en todas las imágenes y elementos no textuales.
12.2.2	CC2. Complemento para videos o elementos multimedia.	X		Cumple. El sistema cuenta con soporte técnico para la integración de subtítulos y audiodescripciones en los componentes multimedia, garantizando el acceso a la información contenida en videos o audios cargados en la sede.
12.2.3	CC3. Guion para solo video y solo audio.	X		Cumple. La estructura del portal permite la publicación de transcripciones textuales y guiones descriptivos junto a los archivos de solo audio o solo video, cumpliendo con el requisito de ofrecer alternativas equivalentes al contenido multimedia
12.2.4	CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados.	X		Cumple. Se constató que el sitio utiliza unidades de medida relativas que permiten al usuario ampliar el tamaño de los textos e imágenes mediante el navegador hasta un 200% sin que se pierda la legibilidad o se desborde el contenido.
12.2.5	CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes.	X		Cumple. Se validó que la combinación de colores de la interfaz (texto sobre fondo) cumple con el ratio de contraste exigido por las pautas de accesibilidad (nivel AA)

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 34 de 50

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12.2.6	CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible.	X		Cumple. Se verificó que la plataforma prioriza el uso de texto real y fuentes vectoriales sobre imágenes de texto, garantizando que la información pueda ser indexada, traducida y redimensionada sin pérdida de calidad.
12.2.7	CC7. Identificación coherente	X		Cumple. El sitio web mantiene una estructura de navegación y componentes de interfaz uniformes en todas sus páginas. Los íconos y menús cumplen una función consistente, evitando confusiones durante la navegación del ciudadano.
12.2.8	CC8. Todo documento y página organizado en secciones.	X		Cumple. Se comprobó que el contenido está organizado semánticamente mediante el uso de encabezados jerárquicos y secciones claramente diferenciadas, lo que permite una comprensión lógica de la estructura de la información.
12.2.9	CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente.	X		Cumple. El código fuente utiliza etiquetas HTML específicas para la creación de listas y tablas de datos, asegurando que las tecnologías de asistencia puedan interpretar y anunciar correctamente la relación entre los elementos de información.
12.2.10	CC10. Permitir saltar bloques que se repiten.	X		Cumple. La arquitectura técnica del sitio incluye mecanismos (como enlaces de salto al contenido) que permiten a los usuarios que navegan con teclado o lectores de pantalla omitir bloques repetitivos como encabezados y menús.
12.2.11	CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado.	X		Cumple. Se verificó mediante herramientas de validación que el lenguaje de marcado (HTML5) está correctamente implementado, respetando las especificaciones técnicas para garantizar la compatibilidad con diferentes navegadores y herramientas de asistencia.
12.2.12	CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías.	X		Cumple. El gestor de contenidos (WordPress) garantiza este requerimiento mediante la integración de un motor de búsqueda interno, menús jerárquicos y la generación automática de un mapa del sitio

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 35 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				(Sitemap), facilitando diferentes rutas de acceso a la información.
12.2.13	CC13. Navegación coherente.	X		Cumple. Gracias al uso de plantillas globales en Elementor, se constató que los mecanismos de navegación se repiten de manera idéntica y en la misma ubicación en todas las páginas, asegurando que el usuario mantenga siempre el mismo esquema mental de navegación
12.2.14	CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo.	X		Cumple. Se verificó que el flujo de lectura en el código fuente (DOM) sigue un orden lógico y secuencial. El maquetador visual está configurado para que el orden de los elementos visuales coincida con el orden de lectura de las tecnologías de asistencia.
12.2.15	CC15. Advertencias bien ubicadas.	X		Cumple. La plataforma utiliza componentes visuales estandarizados para mostrar mensajes de retroalimentación y errores. El plugin UserWay refuerza este punto al garantizar que dichas alertas sean anunciadas correctamente a usuarios con discapacidad visual.
12.2.16	CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación.	X		Cumple. La arquitectura de navegación está programada para que el foco del teclado siga una secuencia lógica y predecible a través de los enlaces y botones, evitando saltos inesperados que desorienten al usuario.
12.2.17	CC17. Foco visible al navegar con tabulación.	X		Cumple. Se validó que los elementos interactivos muestran un resalte visual claro al recibir el foco del teclado. El plugin UserWay permite, además, que el usuario personalice este indicador (aumentando su grosor o contraste) según su necesidad específica.
12.2.18	CC18. No utilizar audio automático.	X		Cumple. Se comprobó que el sitio web no posee funciones de reproducción automática (autoplay) para audio, cumpliendo con el estándar de no generar sonidos que interfieran con la navegación o con el uso de lectores de pantalla.
12.2.19	CC19. Permitir control de eventos temporizados.	X		Cumple. El sitio no impone límites de tiempo para la lectura o interacción con los contenidos. Adicionalmente, el plugin UserWay permite al usuario detener o pausar

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 36 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				cualquier elemento con movimiento (como banners o sliders), garantizando el control total sobre el ritmo de navegación.
12.2.20	CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo.	X		Cumple. Gracias a la integración del plugin UserWay, el sitio web ofrece una función específica para detener animaciones y pausar contenidos con movimiento.
12.2.21	CC21. No generar actualización automática de páginas.	X		Cumple. Se verificó en la configuración de WordPress que no existen procesos de refresco automático de página (meta-refresh). El contenido permanece estático hasta que el usuario decide realizar una acción, evitando la desorientación que producen las actualizaciones inesperadas.
12.2.22	CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas.	X		Cumple. La arquitectura del sitio está programada para que el simple hecho de navegar con el foco (teclado) o ingresar datos no dispare cambios automáticos de contexto, como aperturas de ventanas o envíos de formularios, respetando la voluntad del usuario.
12.2.23	CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones.	X		Cumple. Se constató mediante el uso de Elementor que cada sección y página cuenta con títulos descriptivos y precisos. Esta correcta redacción facilita que el ciudadano comprenda rápidamente dónde se encuentra y qué información contiene cada apartado de la sede.
12.2.24	CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario.	X		Cumple. Aunque los formularios operativos se encuentran en fase de desarrollo para el Marketplace, la infraestructura técnica permite asignar etiquetas (labels) y nombres claros a cada campo, asegurando que el propósito de cada entrada de datos sea evidente y accesible.
12.2.25	CC25. Utilice instrucciones expresas y claras.	X		Cumple. Se verificó que el portal utiliza un lenguaje claro y directo en sus menús y áreas de interacción. La combinación de la redacción de contenidos con las ayudas visuales de UserWay garantiza que las instrucciones de uso de la plataforma sean comprensibles para todo tipo de usuarios.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 37 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12.2.26	CC26. Enlaces adecuados.	X		Cumple. Se verificó que los hipervínculos del sitio web cuentan con textos descriptivos que indican claramente su destino o función. Esta configuración, gestionada desde el maquetador Elementor, evita el uso de enlaces ambiguos y mejora la navegación para usuarios que utilizan tecnologías de asistencia.
12.2.27	CC27. Idioma.	X		Cumple. El sitio web tiene definido el idioma principal en su código fuente para permitir la correcta interpretación por parte de los navegadores. Adicionalmente, se constató la presencia de una herramienta de selección de idiomas en la parte superior del portal, permitiendo la traducción dinámica de contenidos para ciudadanos que requieran el acceso en otras lenguas.
12.2.28	CC28. Manejo del error.	X		Cumple. La plataforma cuenta con un sistema de gestión de errores que identifica y describe de manera clara las fallas en la navegación o en el envío de información. El plugin UserWay refuerza esta capacidad, proporcionando sugerencias técnicas para corregir errores de entrada y garantizando que las alertas sean accesibles.
12.2.29	CC29. Imágenes de texto.	X		Cumple. Se comprobó que la sede electrónica prioriza el uso de texto real sobre imágenes que contienen texto incrustado. Esto asegura que la información pueda ser redimensionada sin pérdida de resolución y que sea detectable por los motores de búsqueda y las herramientas de lectura de pantalla.
12.2.30	CC30. Objetos programados.	X		Cumple. Se verificó que los objetos programados y scripts integrados en la plataforma (como el chatbot) han sido desarrollados bajo estándares de accesibilidad.
12.2.31	CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable.	X		Cumple. Se verificó que todos los componentes de la interfaz, desde elementos simples como iconos y letras hasta módulos complejos como el catálogo del Marketplace y los menús desplegables, son plenamente funcionales.
12.2.32	CC32. Manejable por teclado.	X		Cumple. Se comprobó que la totalidad de las funciones del sitio



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 38 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				web son operables exclusivamente a través del teclado.
12.3	Generalidades			
12.3.1	El sitio web implementado o desarrollado debe ser multiplataforma, multibrowser (principalmente en Microsoft Edge, Chrome, Firefox, Safari) y debe permitir ser visualizado desde cualquier dispositivo móvil, table, es decir Responsive Design (Diseño web adaptable).	X		La Sede Electrónica y el módulo de Marketplace han sido implementados con enfoque multiplataforma y multibrowser, permitiendo su visualización y funcionamiento en los principales navegadores y en dispositivos móviles mediante diseño web adaptable (Responsive Design).
12.3.2	La plataforma debe generar backups incrementales diarios, donde se respalde la información de todos los módulos de la plataforma.	X		La plataforma contempla la generación de copias de seguridad incrementales diarias, que respaldan la información de todos los módulos, incluyendo la Sede Electrónica y el Marketplace.
12.3.3	Implementar un protocolo https que proteja al sitio del Marketplace en todo momento y adquirir e implementar un certificado ssl estrictamente para la parte transaccional del sitio del Marketplace, para que no se exponga a los usuarios a riesgo alguno al enviar datos a través de internet mientras se encuentran realizando alguna operación en el portal.	X		El Marketplace se encuentra previsto para operar bajo el protocolo HTTPS y con la implementación de un certificado SSL para la parte transaccional, orientado a la protección de la información intercambiada con los usuarios.
12.3.4	El licenciamiento del software suministrado o implementado debe venir a nombre del FORPO y a perpetuidad (uso ilimitado en el tiempo).	X		Con base en la información suministrada por el contratista, la solución se implementa sobre tecnologías que no requieren licenciamiento propietario, lo que permite su uso de manera indefinida. Así mismo, el contratista manifiesta que, en caso de requerirse componentes con licenciamiento, estos serían gestionados y activados a nombre del FORPO y bajo condiciones de uso a perpetuidad. Este aspecto queda sujeto a verificación en caso de incorporación futura de componentes licenciados.
12.4	Módulo de Registro de Usuarios			
12.4.1	Registrar y autenticar usuarios nuevos.		X	No Cumple. A la fecha de este informe, no se ha podido validar la operatividad de los procesos de registro y autenticación. El flujo completo de creación de cuentas y acceso al sistema se encuentra supeditado a las integraciones de seguridad finales, motivo por el cual este requerimiento se

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 39 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				encuentra contemplado dentro de las actividades a ejecutar durante la prórroga del contrato, donde se realizarán las pruebas de usuario final.
12.4.2	Implementar un mecanismo de validación de identidad y verificación de estado activo para los funcionarios de la Policía Nacional de Colombia, como requisito previo al registro y acceso al Marketplace. La validación podrá realizarse mediante servicios web, herramientas de autenticación de doble factor (OTP) a través de correo electrónico, o cualquier otro método técnico que garantice la seguridad y la restricción de acceso exclusivo al personal autorizado.	X		Cumple, este ítem fue modificado en la tercera prórroga del contrato, actualmente el sistema permite la autenticación mediante el mecanismo OTP en el ambiente de pruebas para los dominios de forpo y policía nacional.
12.4.3	Modificación y baja lógica de usuarios antiguos (activo/inactivo) sin eliminación física, para garantizar la trazabilidad.		X	No Cumple. Se informa que este requerimiento no se ha cumplido debido a que no se cuenta con el enlace o conexión al Web Service de la Policía Nacional provisto por la Entidad.
12.4.4	No debe permitir duplicidad de la información. (un usuario no se puede inscribir dos veces con el mismo número de cédula.		X	No Cumple. Si bien el sistema cuenta con la lógica programada para evitar el registro duplicado mediante el número de cédula, la validación real de este parámetro depende de la consulta en tiempo real con la base de datos oficial. Dado que la integración con el Web Service de la Policía Nacional no se ha materializado, la comprobación efectiva de la no duplicidad se encuentra contemplada para ser validada técnicamente durante la prórroga del contrato, una vez se habilite la conexión.
12.4.5	Se deberá implementar un mecanismo CAPTCHA estándar en los formularios de registro (y, si aplica, recuperación de contraseña), compatible con accesibilidad y con validación del lado del servidor. Se utilizará la integración nativa de la herramienta con proveedores reconocidos (p. ej., hCaptcha, Cloudflare Turnstile o recaptcha o los que apliquen), sin requerir desarrollos personalizados ni almacenamiento de datos persistentes de usuario.	X		Cumple, en el ambiente de pruebas se cuenta con un captcha al momento de realizar el login para el Marketplace de la sede electrónica.
12.4.6	Funcionalidad de recuperación de contraseñas olvidadas, enviando un correo electrónico a la cuenta registrada con una nueva clave o contraseña.	X		Cumple, actualmente el sistema no almacena contraseñas ya que se usa el mecanismo de OTP
12.4.7	Enviar un mensaje de bienvenida cuando el usuario se registra por primera vez.		X	No Cumple. La activación de notificaciones automáticas de

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 40 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				bienvenida está configurada en la arquitectura del sitio; sin embargo, al no estar habilitado el registro de usuarios por la falta del Web Service de identidad, este envío no ha sido probado operativamente.
12.4.8	El tamaño para nombre de usuario y clave debe ser limitado en número caracteres.		X	No Cumple. Se verificó en el ambiente de Testing que el sistema permite establecer parámetros de longitud mínima y máxima para credenciales. No obstante, el ajuste final de estas políticas de seguridad debe alinearse con los requerimientos técnicos que dicte la integración con el Web Service de la Policía, por lo cual su cumplimiento definitivo se validará dentro de la prórroga.
12.4.9	No permitir duplicidad de nombres de usuario en la plataforma.		X	No Cumple. El motor de la base de datos está técnicamente preparado para impedir la creación de dos usuarios con el mismo identificador. Sin embargo, dado que el registro de ciudadanos no está activo por falta de conexión externa, la prueba de estrés de esta funcionalidad se ha trasladado al cronograma de la prórroga del contrato.
12.4.10	El módulo debe permitir la actualización de la información por parte del usuario.		X	No Cumple. Si bien la plataforma dispone de un módulo de "Mi Perfil" para la edición de datos, su operatividad real depende de que la información inicial haya sido correctamente capturada y validada desde el Web Service oficial.
12.5	GESTIÓN DE PRODUCTOS Y CONVENIOS.			
12.5.1	Panel de administración para alta, baja y modificación de productos.		X	No Cumple. A la fecha del informe, no ha sido posible validar la operatividad del panel administrativo para el alta, baja y modificación de productos en un entorno de producción. El cumplimiento de este ítem queda supeditado a la integración final del Marketplace, proceso que se llevará a cabo durante la prórroga del contrato, permitiendo verificar la gestión del catálogo con datos definitivos.
12.5.2	Debe permitir inicialmente la carga manual de productos por parte de administradores, a través de formatos CSV o Excel validados y con previsualización antes de su publicación. La integración con APIs de convenios podrá		X	No Cumple. Si bien la plataforma cuenta con la arquitectura para la importación de datos, no se han podido realizar las pruebas de carga manual, validación y

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 41 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	desarrollarse en fases posteriores descontadas de la bolsa de horas de evolutivos.			previsualización de archivos CSV o Excel con productos de aliados. Esta funcionalidad será objeto de pruebas técnicas una vez se defina la estructura final de los convenios dentro del periodo de la prórroga.
12.5.3	Visibilidad restringida: opción de marcar productos para que solo estén disponibles para ciertos perfiles de usuario		X	No Cumple. No se ha podido comprobar la eficacia de la restricción de productos por perfil de usuario (segmentación), dado que esta función depende de la existencia de una base de datos de usuarios activos y validados ya sea mediante la integración del ERP o del Web Service. Este requerimiento se encuentra contemplado para su validación en la prórroga, una vez se habilite el módulo de registro y la categorización de convenios.
12.5.4	Atributos de producto: descripción detallada, precio normal, precio con descuento, tiempo estimado de entrega, formas de pago aceptadas, stock disponible.		X	No Cumple. La visualización y correcto funcionamiento de los atributos (precios, stock, tiempos de entrega) no ha sido validada debido a que el Marketplace aún no recibe información sincronizada de productos de terceros. Solo se tiene en ambiente de prueba con el catalogo de almacén.
12.5.5	Multimedia: carga de imágenes optimizadas y videos cortos del producto, con validación de formatos y peso.	X		Cumple. Se verificó en el ambiente de Testing que la plataforma dispone de las herramientas para la carga, validación de formatos y optimización de peso de archivos multimedia (imágenes y videos). No obstante, se deja constancia de que el cumplimiento definitivo de este estándar en el catálogo final está supeditado al cargue de los documentos y archivos directamente desde la integración con el ERP u otro tipo de cargue.
12.5.6	Herramientas de promoción: marcación de productos en oferta, productos destacados y sugerencias automáticas en la página principal		X	No Cumple. Aunque la arquitectura visual está diseñada en el ambiente de Testing, la funcionalidad operativa de marcación de ofertas y productos destacados no se ha podido validar. Su ejecución real depende de la sincronización de datos (precios y etiquetas) que provengan directamente de la integración con el ERP, por lo cual este punto queda supeditado a las actividades de la prórroga del contrato

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 42 de 50

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12.5.7	Historial de cambios: registro de modificaciones realizadas en la ficha del producto, con usuario, fecha y detalle de cambio.		X	No Cumple. No se ha podido verificar el registro de modificaciones (usuario, fecha y detalle) debido a que el flujo de edición de productos aún no está habilitado para administradores en el entorno real. Al depender de la carga definitiva de productos y la gestión de permisos de aliados, este requerimiento se validará técnicamente durante la prórroga del contrato.
12.5.8	Búsqueda de productos por nombre del producto, nombre del aliado, categoría. El buscador dará al usuario sugerencias de búsqueda a medida que se van ingresando caracteres en el campo de búsqueda.		X	No Cumple. Si bien el motor de búsqueda está configurado en la plataforma, no es posible probar la eficacia de los filtros (nombre, aliado, categoría) ni las sugerencias automáticas sin una base de datos de productos real.
12.5.9	Al hacer clic sobre un resultado de la búsqueda deberá traer el listado de productos existentes con título, resumen de la descripción, precio y fecha de publicación.		X	No Cumple. No ha sido posible validar que al hacer clic en un resultado se despliegue el listado con título, resumen, precio y fecha, debido a que el Marketplace no cuenta actualmente con datos reales inyectados.
12.5.10	Fecha de publicación de productos, así como fecha de la última modificación realizada por el usuario interno.		X	No Cumple. La visualización de metadatos (fecha de publicación y última modificación por usuario interno) no se ha podido constatar en el entorno real, ya que el flujo de gestión de productos aún no está activo.
12.5.11	Página principal donde se visualicen los productos publicados ordenados del más reciente al más antiguo, mostrando de a 20 productos por página.		X	No Cumple. Se verificó en el ambiente de Testing la estructura maquetada para visualizar productos con una paginación de 20 elementos. Sin embargo, no es posible validar el algoritmo de ordenamiento cronológico (del más reciente al más antiguo) debido a la ausencia de un inventario real cargado.
12.5.12	Indicar con color diferente el precio de los productos en descuento.		X	No Cumple. Si bien la plataforma permite técnicamente el uso de estilos diferenciados para resaltar ofertas, el sistema requiere de la sincronización de los campos "precio base" y "precio oferta" provenientes del ERP para activar esta regla visual.
12.5.13	El módulo de Noticias permite mostrar al ciudadano las noticias publicadas por FORPO. Desde el usuario administrador o editor se podrá crear, modificar, eliminar, listar y buscar noticias publicadas.	X		Cumple. Se verificó satisfactoriamente que el módulo de noticias se encuentra plenamente operativo en la plataforma. A través del CMS, los

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 43 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				usuarios con rol de administrador o editor ya pueden crear, modificar, eliminar, listar y buscar noticias de manera autónoma.
12.6	MÓDULO DE AUDITORIA Y TRAZABILIDAD			
12.6.1	El sistema deberá contar con registro de eventos y acciones de los usuarios basado en las funcionalidades nativas del CMS (Watchdog/Database Logging), con capacidad de exportar reportes básicos, así como funcionalidades avanzadas de filtrado y trazabilidad detallada.	X		Cumple. Se verificó que la plataforma integra las funcionalidades nativas de WordPress para el registro de eventos, reforzadas con la herramienta especializada WP Activity Log.
12.6.2	Ante la consulta de un registro en particular, poder ver todas y cada una de las modificaciones realizadas en el mismo organizadas de la más reciente a la más antigua.	X		Cumple. Gracias a la implementación de WP Activity Log, el sistema permite visualizar de forma cronológica (de la más reciente a la más antigua) todas las modificaciones realizadas sobre un registro específico.
12.6.3	Se debe implementar o entregar una interfaz que permita filtrar los registros de auditoría por página, rango de fecha y usuario que realiza la acción, así como ver los logueos de usuarios, tanto exitosos como fallidos.	X		Cumple. Se validó la existencia de una interfaz administrativa que permite filtrar los registros de auditoría por rangos de fecha, páginas y usuarios específicos.
12.7	ADMINISTRACIÓN DE PERFILES Y ROLES			
12.7.1	Definición granular de permisos: permitir al administrador configurar qué funcionalidades y módulos puede usar cada rol de usuario. Gestión de roles predefinidos y personalizados: Administrador: acceso total a la plataforma, configuración de módulos, gestión de usuarios y reportes globales. Editor: creación, modificación y eliminación de contenido (productos, noticias) sin acceso a configuraciones críticas. Vendedor: administración de su propio catálogo de productos, visualización de estadísticas de ventas propias. Cliente: exploración y compra de productos, gestión de su cuenta y pedidos.		X	No Cumple. Se verificó en el ambiente de Testing que la plataforma permite la creación de roles y la definición granular de permisos. No obstante, la operatividad de los roles específicos de Vendedor (gestión de catálogo propio) y Cliente (proceso de compra y gestión de pedidos) no ha podido ser validada, dado que el Marketplace no se encuentra en producción y el registro de usuarios está supeditado a la conexión con el Web Service de la Policía.
12.7.2	Accesos de los usuarios del sitio web a funcionalidades por perfiles y por roles, según se defina con la entidad	X		Cumple. Se validó que el sistema permite controlar el acceso a las funcionalidades del sitio web de manera centralizada a través del CMS. La plataforma tiene la capacidad técnica de asignar, modificar o restringir permisos según el rol del usuario
12.7.3	Terminación o finalización de sesión por time up parametrizable por el FORPO para fortalecer la seguridad de la interacción de los usuarios con la plataforma.		X	No Cumple. Aunque la plataforma permite técnicamente la configuración de tiempos de expiración de sesión para fortalecer la seguridad, esta



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 44 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				funcionalidad no ha sido probada en el entorno de producción con los flujos de navegación finales.
12.7.4	En este módulo se deben generar informes sobre cantidad de usuarios registrados, usuarios activos, cantidad de productos, clasificación de productos, productos más vendidos, aliado que más vende, cuanto se vende por cada aliado, entre otros. Lo anterior, de acuerdo con la información almacenada en base de datos.		X	No Cumple. Actualmente no es posible generar ni validar los reportes de usuarios activos, clasificación de productos, ni estadísticas de ventas por aliado, debido a que el Marketplace no cuenta con datos transaccionales reales. Al depender del cargue de información desde la integración con el ERP y del registro de ciudadanos, este módulo de informes será objeto de pruebas operativas y entrega formal durante la prórroga.
12.7.5	Informe con las estadísticas de visitas al sitio del Marketplace, donde se visualicen datos de forma gráfica y a través de tablas.			No Cumple. Se constató que el sistema permite la integración de herramientas para el monitoreo de tráfico; sin embargo, no ha sido posible generar informes con datos de forma gráfica y tablas debido a que el Marketplace no se encuentra publicado ni abierto al público general en ambiente de producción.
12.8	FUNCIONALIDADES DEL CARRITO DE COMPRAS			
12.8.1	Funcionalidad de carrito de compras: permitir a los usuarios añadir y modificar productos antes de finalizar la compra, impuestos, visualizar subtotal y eliminar artículos.		X	No Cumple. Se verificó la maquetación del flujo de compra en el ambiente de Testing; sin embargo, no es posible validar el cálculo ni la gestión de artículos en tiempo real, dado que el catálogo no cuenta con productos vinculados desde el ERP. La operatividad del carrito de compras queda supeditada a la integración con el sistema de inventarios de la Entidad y se validará durante la prórroga del contrato.
12.9	PASARELA DE PAGOS INTEGRADA.			
12.9.1	La contratación, configuración y costos asociados a la pasarela de pagos (PlacetoPay, Wompi u otra equivalente) serán asumidos directamente por la entidad. El Contratista será reresponsable únicamente de la integración técnica y pruebas de funcionalidad de la pasarela seleccionada por la entidad.		X	Se deja constancia de que el contratista ha cumplido con la fase de pruebas utilizando la pasarela. El cumplimiento total del ítem está vinculado a la certificación brindada por el Banco Popular. Sin embargo el contratista argumenta que no ha podido certificar la pasarela debido a la falta de integración con el ERP.
12.9.2	El sistema deberá enviar confirmación automática de pago al correo electrónico del		X	No Cumple. La validación del envío automático de comprobantes de

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 45 de 50

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	usuario y registrar el estado de la transacción en la página de historial de pedidos de su cuenta. Adicionalmente, el sistema deberá contar con un módulo de mensajería interna, el cual corresponderá a la comunicación unidireccional del sistema hacia el usuario, mediante notificaciones visibles dentro de su cuenta, y no contemplará funciones de chat o intercambio de mensajes entre usuarios.			pago y el registro en el historial de pedidos está directamente ligada a la respuesta del Web Service de AvalPay.
12.10	MANUAL TÉCNICO Y DE USUARIO FINAL			
12.10.1	Manual Técnico, de diseño, arquitectura y de Instalación, con la inclusión de detalle del modelo de datos.	X		Cumple. Se valida que el diseño de la arquitectura del sistema fue entregado y aprobado satisfactoriamente durante el Hito 1 del contrato
12.10.2	Mensajes de Error o páginas de error.	X		Cumple. Se verificó en el ambiente de Testing que la plataforma cuenta con un sistema de gestión de mensajes de error. El software identifica e informa al usuario sobre fallos en el diligenciamiento de formularios, errores de acceso y excepciones del servidor de manera clara, facilitando la experiencia del ciudadano y permitiendo la corrección de acciones en tiempo real.
12.10.3	Manual de Usuario con la información por módulos, la cual debe incluir la descripción paso a paso de todos los procesos de usuario final y administrador del sistema		X	No Cumple. Este requerimiento forma parte de los entregables del Hito 4. Debido a que su ejecución depende de las conexiones externas con el ERP y la pasarela AvalPay, la validación de estos componentes técnicos se ha trasladado al cronograma de la prórroga del contrato, donde se realizarán las pruebas de estrés y estabilidad de las integraciones.
12.10.4	Manuales técnicos del software implementado y demás herramientas utilizadas para la implementación.		X	No Cumple. Al ser un compromiso estipulado para el Hito 4, y considerando que el Marketplace aún no cuenta con la carga masiva de productos ni el tráfico de usuarios reales (supeditados a las integraciones pendientes), estas pruebas de rendimiento final se ejecutarán y certificarán durante el periodo de la prórroga.
13.	REQUISITOS DE NUBE			
13.1	El contratista deberá cubrir los gastos de nube por (2) años a partir de la salida a producción, de igual manera deberá contemplar los recursos que sean necesarios durante la implementación del proyecto	X		De acuerdo con la documentación presentada, el contratista realizó la estimación y proyección de costos de la infraestructura en nube, contemplando ambientes,

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 46 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	acorde a los requerimientos técnicos de la entidad.			capacidad de cómputo, almacenamiento, monitoreo y crecimiento, garantizando la cobertura de los costos por un periodo mínimo de dos (2) años posteriores a la salida a producción.
13.2	El servicio se requiere en modalidad IaaS, la entidad se encargará de realizar la administración del sistema operativo.	X		Cumple. El servicio se encuentra desplegado en la infraestructura de Google Cloud Platform (GCP) bajo la modalidad IaaS, conforme al diseño de arquitectura aprobado
13.3	El contratista garantizará una alta disponibilidad del 99,5%.	X		Cumple. Se valida el cumplimiento de este requerimiento mediante la arquitectura desplegada en Google Cloud Platform (GCP), la cual utiliza centros de datos con redundancia física y lógica que permiten garantizar contractualmente una disponibilidad del 99,5%.
13.4	Alta Disponibilidad con garantía de redundancia en el almacenamiento.	X		Cumple. Se verificó que el almacenamiento de la plataforma está configurado sobre servicios de Google Cloud que ofrecen redundancia geográfica y de datos.
13.5	El servicio debe permitir controlar el acceso y los permisos a sus recursos y servicios de la nube.	X		Cumple. El sistema utiliza las capacidades de Identity and Access Management (IAM) de Google Cloud para controlar de manera granular quién tiene acceso a los recursos del servidor y la base de datos.
13.6	Dashboards de monitoreo de la operación.	X		Cumple. Se validó la implementación de tableros de control y monitoreo a través de herramientas como Google Cloud Monitoring (Stackdriver).
13.7	El servicio debe tener en cuenta la necesidad de escalabilidad horizontal o vertical y contar con un costo estimado y controlado en su uso.	X		Cumple. La arquitectura en Google Cloud Platform (GCP) que brinda el contratista ha sido diseñada para permitir la escalabilidad tanto vertical (incremento de recursos en el servidor) como horizontal, facilitando el crecimiento del sistema según la demanda.
13.8	El sistema deberá contar con una estrategia de copias de seguridad (backups) que permita almacenar al menos una copia reciente de los datos cada 24 horas. Las copias deberán ser almacenadas en un medio seguro y accesible para su rápida recuperación en caso de desastre.	X		Cumple. Se verificó la implementación de una política de respaldos automatizados mediante Cloud Storage y Snapshots de disco, configurados para realizar copias de seguridad de la base de datos y archivos del sistema cada 24 horas.
13.9	El contratista deberá proporcionar un mecanismo probado de restauración para	X		



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 47 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	garantizar la recuperación rápida del sistema en caso de fallos o pérdida de datos. Este mecanismo debe ser documentado y debe estar disponible para su ejecución en todo momento.			Cumple. El contratista ha implementado y documentado los procedimientos técnicos para la restauración de la plataforma. Se verificó que el mecanismo de recuperación está basado en las herramientas nativas de GCP, permitiendo el despliegue rápido de imágenes del servidor y bases de datos.
13.10	El contratista deberá cumplir con los siguientes parámetros de Tiempo de Recuperación Objetivo (RTO) y Pérdida de Datos Máxima (RPO): El contratista debe garantizar que el tiempo de recuperación para cualquier interrupción del servicio no excederá el RTO de 4 horas a partir de la identificación del incidente. El contratista debe garantizar que, en caso de pérdida de datos, la restauración de estos se realizará hasta el último punto de respaldo correspondiente al RPO de 12 horas antes del incidente.	X		Cumple. Se validó que la estrategia de respaldo y recuperación está alineada con los parámetros exigidos. La frecuencia de los backups (cada 12 horas o menos) asegura un RPO (Pérdida de Datos Máxima) dentro del límite permitido, mientras que la arquitectura en la nube y los protocolos de restauración configurados permiten cumplir con un RTO (Tiempo de Recuperación Objetivo) inferior a 4 horas.

5.5 Registro Fotográfico

No aplica

6 Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Id de pago	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta - recibo a satisfacción
Pago 001	Planeación y Diseño del Proyecto: Presentación y aprobación de la documentación técnica y administrativa: plan de trabajo, gestión de riesgos, cronograma detallado, plan de comunicaciones, diseño de arquitectura en la nube.	FE-1245	\$46.900.000	23/12/2025	\$46.900.000
Pago 002	Despliegue de Componentes Funcionales: Puesta en marcha en nube de la Sede Electrónica, el Marketplace Institucional y ambientes de testing con funcionalidades básicas habilitadas (autenticación, catálogo dinámico, pasarela de pagos, publicación de trámites y servicios en línea)	FE-1249	\$58.625.000	31/12/2025	\$58.625.000
Pago 003	Entrega de la plataforma Omnicanalidad: Configuración de la plataforma omnicanal (chat en línea, chatbot con IA, redes sociales)	FE-1250	\$58.625.000	31/12/2025	\$58.625.000

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 48 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2026	FEBRERO	FE-1245	\$46.900.000,00	\$ 0,00	0,00 %
2026	MARZO	FE-1249	\$58.625.000,00	\$ 0,00	0,00 %
		FE-1250	\$58.625.000,00	\$ 0,00	0,00 %
TOTAL			\$ 164.150.000,00	\$ 0,00	0,00 %
SALDO			\$ 70.350.000,00	\$ 0,00	0,00 %

7 Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/06/2026	81,5 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/06/2026	70,00 %

8 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, ICBF, Etc.	X		-----

9 Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	No. 1	19/12/2025	-----	20/03/2026	Se prórroga hasta el día 20/03/2026
	No. 2	20/03/2026	-----	20/05/2026	Se prórroga hasta el día 20/05/2026
	No. 3	20/05/2026	-----	19/07/2026	Se prórroga hasta el día 19/07/2026
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10 Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		14-44-101251483 Anexo 0	13/12/2025	\$ 222.775.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	\$70.350.000,00	12/12/2025	30/06/2026
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales e indemnización laborales	5	\$11.725.000,00	12/12/2025	20/12/2028

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 49 de 50

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30	\$70.350.000,00	12/12/2025	20/12/2026
Calidad del servicio	30	\$70.350.000,00	12/12/2025	20/12/2026
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----

Póliza prorroga N° 1

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		14-44-101251483 Anexo 1	22/12/2025	\$ 222.775.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	\$70.350.000,00	12/12/2025	20/09/2026
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales e indemnización laborales	5	\$11.725.000,00	12/12/2025	20/03/2029
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30	\$70.350.000,00	12/12/2025	20/03/2027
Calidad del servicio	30	\$70.350.000,00	12/12/2025	20/03/2027
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----

Póliza prorroga N° 2

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		14-44-101251483 Anexo 2	24/03/2026	\$ 222.775.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	\$70.350.000,00	12/12/2025	20/11/2026
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales e indemnización laborales	5	\$11.725.000,00	12/12/2025	20/05/2029
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30	\$70.350.000,00	12/12/2025	20/05/2027
Calidad del servicio	30	\$70.350.000,00	12/12/2025	20/05/2027
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----

Póliza prorroga N° 3

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		14-44-101251483 Anexo 3	21/05/2026	\$ 222.775.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	\$70.350.000,00	12/12/2025	19/01/2027
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales e indemnización laborales	5	\$11.725.000,00	12/12/2025	19/07/2029
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30	\$70.350.000,00	12/12/2025	19/07/2027
Calidad del servicio	30	\$70.350.000,00	12/12/2025	19/07/2027
Predios Laborales y Operacionales	---	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.**11 Información Debido Proceso**

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 50 de 50
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12 Observaciones del Supervisor

Durante el periodo reportado (del 1 al 30 de junio de 2026), el contrato se ha ejecutado de acuerdo con las condiciones técnicas y administrativas estipuladas. En este mes, la supervisión destaca avances en la consolidación del Marketplace, logrando hitos como la certificación oficial de la pasarela de pagos por parte de AvalPay y la definición de los lineamientos operativos, de inventario y del flujo contable en mesas de trabajo conjuntas con COMARK, ADVANTAGE y CODALTEC. Se deja constancia de que actualmente se está a la espera de la documentación técnica por parte de COMARK, insumo necesario para proceder con las pruebas de aceptación del Marketplace. Asimismo, se verificó el funcionamiento y optimización de la Sede Electrónica y la plataforma Omnicanal, adelantando mejoras en la implementación del módulo PQRSCEF en articulación con el contratista ControlDoc. De igual forma, se evidenció la estabilización de métricas mediante la reinstalación de etiquetas de Google Analytics, la gestión oportuna de alertas de seguridad y la corrección de información duplicada en la sección de Transparencia.

A nivel técnico, tras la revisión detallada del Anexo No. 1 (Especificaciones Técnicas Mínimas), la supervisión evidencia un avance físico del 81.5%. Este porcentaje corresponde a 185 ítems con estado de "Cumple", sobre un total de 227 requerimientos exigidos. Para efectos de seguimiento, control y trazabilidad, el suscrito supervisor deja constancia de las siguientes precisiones técnicas:

- Alcance de la Verificación: La calificación de "Cumple" otorgada a los 185 ítems obedece a la verificación de la operación de la Sede Electrónica y la plataforma Omnicanal (actualmente dispuestas en ambiente de producción), así como a las validaciones en ambientes de prueba (*Testing*) y los soportes documentales correspondientes al alcance de los Hitos 1, 2 y 3, ya ejecutados.
- La estabilización total del sistema, la puesta en producción del Marketplace y la culminación del 100% de los requerimientos técnicos quedan estrictamente supeditados a la ejecución del Hito 4. Esto incluye la exitosa integración transaccional con el ERP de la Entidad y el marketplace.
- Ítems Pendientes: El 18.5% restante (42 ítems evaluados como "No Cumple" a la fecha de corte) corresponde exclusivamente a las funcionalidades transaccionales y de integración que hacen parte integral de los entregables pendientes para el cierre del proyecto.

Anexos

- Acta 011 5 de Junio
- Acta 012 17 de Junio

PSPP EDGAR H. NAVARRO BERNAL
Funcionario Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones

07 JUL 2026



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
GUTIC

Fecha:	Bogotá, 17 de junio de 2026		
Hora de inicio:	04:07 PM	Hora de finalización:	04:59 PM
Lugar:	Microsoft Teams		
ACTA No. 012 MARKETPLACE - ERP			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
 - a. **FORPO:** Blanca Celina Velosa Velosa , Henry Yobani Guerra Contreras, Edgar H Navarro Bernal.
 - b. **ADVANTAGE:** Germán Páez
 - c. **CODALTEC:** Yimy Bonces.
2. Temas por tratar
 - a. Identificación de bodegas y cruce de productos en stock para el Marketplace.
 - b. Creación y asignación de la lista de precios para el catálogo de venta electrónica. c. Revisión del flujo contable: facturación, recaudo y momento exacto del descuento de inventario (remisión).
 - c. Definición sobre la visibilidad del stock de seguridad para el cliente final.
 - d. Manejo de variantes (tallas) en los productos del catálogo.

DESARROLLO

- Inicio y validación de inventario: La sesión inició revisando la necesidad de identificar la bodega correcta de producto terminado. Henry Guerra confirmó que los elementos a vender en el Marketplace corresponden al stock actual (gorras, ponchos, uniformes, camisetas, camisas tácticas, etc.).
- Creación de Lista de Precios: Germán Páez y Blanca Velosa acordaron que se debe crear una lista de precios única y específica para el canal del Marketplace. Blanca aclaró que las promociones o descuentos especiales no se aplicarán dinámicamente en la página, sino que se gestionarán directamente modificando los valores en dicha lista de precios según la directriz financiera.
- Afectación Contable y Facturación: Germán hizo una demostración de cómo el Marketplace envía la información para generar la causación y transmisión de la factura. Blanca enfatizó que el flujo contable tiene tres momentos críticos que deben sincronizarse: el pago (bancos vs. pasivo), el despacho o remisión (descuento del inventario y afectación del costo) y la facturación (ingreso e impuestos).
- Automatización del Descuento de Inventario: Durante las pruebas se evidenció que el descuento del inventario no se estaba reflejando por un "bypass" activo para el entorno de pruebas. Germán se llevó la tarea de verificar en qué momento exacto del proceso

automático se generará el documento de salida de almacén (remisión) para descontar las cantidades reales.

- Visibilidad del Stock de Seguridad: Se debatió sobre la concurrencia de compras y el stock. Blanca y Edgar sugirieron que la cantidad exacta de unidades disponibles no debería ser visible para el cliente final, ya que es información interna. Anderson confirmó que, aunque es útil verlo en el entorno de pruebas, se puede ocultar la variable de cantidad disponible para el paso a producción, dejando el 100% del stock para la venta.
- Manejo de Tallas y Variantes: Anderson consultó cómo se enviará la información de las tallas (ej. camisas tácticas). Germán aclaró que se revisará cómo están creadas las variantes en el ERP y se le enviará a Anderson la lista de tallas para que, de manera informativa, el Marketplace retorne la talla seleccionada por el usuario en el detalle de la compra.
- Cierre y Proyecto Contable: Germán recomendó crear un "Proyecto" contable específico para el Marketplace con el fin de categorizar estas ventas de manera organizada. Edgar coordinará este punto con el área de contabilidad. Finalmente, se definieron las tareas a seguir y se dio por terminada la reunión.

Link de la reunión

Resumen: Integración ERP - Marketplacemiércoles, 17 de junio | Reunión | Microsoft Teams

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Consolidar y enviar el listado exacto de los productos (referencias) que se van a ofrecer en el Marketplace.	Comercial / Henry Guerra	Inmediato
2. Crear en el sistema la lista de precios específica para el Marketplace, de acuerdo con los productos seleccionados.	Contabilidad / Blanca Velosa	Después de la entrega del catálogo
3. Confirmar cómo y en qué momento exacto se automatiza el descuento de inventario (remisión) para integrarlo con los pasos de pago y facturación.	Germán Páez	Próxima sesión
4. Ocultar la visibilidad de la cantidad disponible (stock) para el cliente final en la interfaz del Marketplace, dejándolo solo para entorno de pruebas.	BRANDER	Próxima sesión
5. Extraer del ERP y enviar a Anderson la lista de variantes (tallas) para parametrizar la selección y el	Germán Páez	Inmediato

retorno de este dato durante la compra.		
6. Definir e informar si se creará un "Proyecto" contable específico para categorizar las ventas del Marketplace en el sistema	Edgar Navarro / Contabilidad	Inmediato
7. Programar capacitación para el equipo encargado (ej. Henry) sobre cómo cargar las imágenes de los productos en el ERP para que se reflejen en la página.	Edgar Navarro	Después de la semana de pruebas



PSPP. EDGAR H. NAVARRO BERNAL
Funcionario GUTIC



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
GUTIC

Fecha:	Bogotá, 5 de junio de 2026		
Hora de inicio:	09:12 AM	Hora de finalización:	09:49 AM
Lugar:	Microsoft Teams		
ACTA No. 011 AVANCES MARKETPLACE			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
 - a. **FORPO:** Edgar H Navarro Bernal.
 - b. **BRANDER:** Anderson A.
2. Temas por tratar
 - a. Verificación de avances correspondientes al **Hito 4:** Pruebas de aceptación y estabilización de la solución.
 - b. Pruebas de validación de identidad mediante OTP (Cumplimiento de la modificación técnica del Ítem 12.4.2 según Prórroga No. 03).
 - c. Pruebas de aceptación del flujo de pasarela de pagos (AvalPay) e integración con el ERP (Catálogo, inventario, facturación e impuestos).

DESARROLLO

- Cumplimiento de Modificación Técnica (Ítem 12.4.2 - Autenticación OTP): Como parte de las pruebas de aceptación del Hito 4, el contratista (Anderson) realizó la demostración del inicio de sesión mediante autenticación de doble factor (OTP) con una vigencia de 3 minutos para correos autorizados (ej. correo.policia.gov.co). Esto evidencia el cumplimiento de la alternativa técnica aprobada en la Prórroga No. 03, garantizando la autonomía de la plataforma. La supervisión (Edgar) analizará internamente los campos requeridos para la validación y registro inicial de los funcionarios.
- Se revisó el consumo de servicios web del ERP para la visualización de productos. Como parte del proceso de estabilización, se identificaron ajustes necesarios para el paso a producción: el ERP no está devolviendo las tallas de los productos (ej. camisas tácticas), falta información descriptiva detallada y se evidenciaron referencias duplicadas con diferente disponibilidad. Adicionalmente, el contratista señaló que el ERP devuelve el precio "full", por lo que la supervisión validará con las áreas encargadas el manejo del IVA (productos exentos o gravados) para solicitar al proveedor del ERP el desglose correspondiente y garantizar la precisión de la orden de compra.
- Se ejecutó una prueba exitosa del flujo de carrito de compras y checkout en el entorno de pruebas de AvalPay. El contratista demostró el funcionamiento de una tarea programada (cronjob) que consulta cada 15 minutos el estado de las transacciones (aprobada, pendiente, rechazada) para actualizar la plataforma y generar automáticamente la

remisión y la factura electrónica (ej. factura 108) en el ERP. Se asistirá a la reunión con AvalPay a las 10:00 a.m. para buscar la certificación final de la pasarela.

Link de la reunión

Resumen: Avances Marketplaceviernes, 5 de junio | Reunión | Microsoft Teams

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Confirmar el modelo de registro de funcionarios y campos requeridos para complementar el acceso vía OTP.	Comercial / Henry Guerra	Proximo martes
2. Solicitar al administrador del ERP (Germán) acceso al entorno de pruebas, corrección en el envío de tallas, descripciones y referencias duplicadas.	Contabilidad / Blanca Velosa	Inmediato
3. Asistir a sesión de certificación de pasarela con AvalPay.	Brander	5 de junio



PSPP. EDGAR H. NAVARRO BERNAL
Funcionario GUTIC